



Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de Banco BBVA Perú

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco BBVA Perú (una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., entidad constituida en Perú) y Subsidiarias (en adelante Grupo BBVA Perú), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados consolidados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Consolidados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de Grupo BBVA Perú para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Grupo BBVA Perú. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Banco BBVA Perú y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Lima, Perú

23 de febrero de 2021

Refrendado por:

Eduardo Alejos.P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 01-29180

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Contenido	Página
Estado Consolidado de Situación Financiera	1
Estado Consolidado de Resultados	2
Estado Consolidado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros Consolidados	6 – 96

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado Consolidado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Activo				Pasivo y patrimonio			
Disponible	5	24,954,267	14,816,709	Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero	12	72,212,597	56,159,283
Fondos interbancarios		137,599	150,137	Fondos interbancarios		72,421	150,016
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	6	11,421,340	6,639,844	Adeudos y obligaciones financieras	13	7,053,718	9,678,796
Cartera de créditos, neto	7	66,593,761	56,398,279	Derivados para negociación	8	876,395	490,934
Derivados para negociación	8	898,595	567,686	Derivados de cobertura	8	14,633	19,777
Derivados de cobertura	8	103,354	4,611	Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	14	17,745,648	6,099,627
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		129,126	187,561	Total pasivo		97,975,412	72,598,433
Participaciones en asociadas	9	4,582	15,602	Patrimonio	15		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	1,013,105	988,104	Capital social		6,529,169	5,885,209
Impuesto a la renta diferido		685,326	439,139	Reservas		1,831,131	1,669,835
Otros activos, neto	11	1,396,213	1,569,911	Ajustes al patrimonio		119,148	22,816
Crédito mercantil		-	1,316	Resultados acumulados		882,408	1,602,606
Total activo		107,337,268	81,778,899	Total patrimonio		9,361,856	9,180,466
Riesgos y compromisos contingentes	16	34,034,065	29,978,308	Total pasivo y patrimonio		107,337,268	81,778,899
				Riesgos y compromisos contingentes	16	34,034,065	29,978,308

Las notas adjuntas de la página 6 a la 96 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado Consolidado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos por intereses	17	4,298,555	4,796,546
Gastos por intereses	18	(1,054,376)	(1,374,912)
Margen financiero bruto		3,244,179	3,421,634
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos		(1,751,212)	(757,874)
Margen financiero neto		1,492,967	2,663,760
Ingresos por servicios financieros, neto	19	811,479	812,837
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		2,304,446	3,476,597
Resultados por operaciones financieras	20	659,712	692,868
Margen operacional		2,964,158	4,169,465
Gastos de administración	21	(1,707,448)	(1,680,871)
Depreciación y amortización		(194,265)	(167,826)
Margen operacional neto		1,062,445	2,320,769
Valuación de activos y provisiones		(154,220)	(103,548)
Resultado de operación		908,225	2,217,221
Otros gastos, neto	22	(20,842)	22,042
Utilidad antes de impuesto a la renta		887,383	2,239,263
Impuesto a la renta	23	(239,167)	(630,207)
Utilidad neta		648,216	1,609,056
Utilidad por acción básica y diluida en soles	25	0.0993	0.2464
Promedio ponderado de número de acciones en circulación (en miles de acciones)	25	6,529,169	6,529,169

Las notas adjuntas de la página 6 a la 96 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado Consolidado de Resultados y Otro Resultado Integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Utilidad neta		648,216	1,609,056
Otro resultado integral:			
Ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta		79,899	34,124
Ganancia no realizada de coberturas de flujo de efectivo		14,753	916
Participación en otro resultado integral de asociadas		78	(43)
Ganancia (pérdida) no realizada de pasivos actuariales		16,494	(8,894)
Impuesto a la renta relacionado con los componentes de otro resultado integral		(14,892)	4,709
Otro resultado integral del período, neto de impuesto a la renta		96,332	30,812
Total resultado integral del período		744,548	1,639,868

Las notas adjuntas de la página 6 a la 96 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	Número de acciones en miles (nota 15.B)	Capital social (nota 15.B)	Reserva legal (nota 15.C)	Ajustes al patrimonio (nota 15.D)	Resultados acumulados (nota 15.E)	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	5,368,602	5,368,602	1,522,035	(7,996)	1,469,572	8,352,213
Utilidad neta	-	-	-	-	1,609,056	1,609,056
Otro resultado integral:						
Ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	36,480	-	36,480
Ganancia no realizada de derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	645	-	645
Pérdida no realizada de participación en otro resultado integral de asociadas	-	-	-	(43)	-	(43)
Pérdida no realizada en pasivos actuariales	-	-	-	(6,270)	-	(6,270)
Total resultado integral del período		-	-	30,812	1,609,056	1,639,868
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral):						
Dividendos	-	-	-	-	(811,812)	(811,812)
Capitalización de resultados acumulados	516,607	516,607	-	-	(516,607)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos	-	-	147,800	-	(147,603)	197
Saldos al 31 de diciembre de 2019	5,885,209	5,885,209	1,669,835	22,816	1,602,606	9,180,466
Saldos al 1 de enero de 2020	5,885,209	5,885,209	1,669,835	22,816	1,602,606	9,180,466
Utilidad neta	-	-	-	-	648,216	648,216
Otro resultado integral:						
Ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	74,225	-	74,225
Ganancia no realizada de derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	10,401	-	10,401
Ganancia no realizada de participación en otro resultado integral de asociadas	-	-	-	78	-	78
Ganancia no realizada en pasivos actuariales	-	-	-	11,628	-	11,628
Total resultado integral del período		-	-	96,332	648,216	744,548
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral):						
Dividendos	-	-	-	-	(563,465)	(563,465)
Capitalización de resultados acumulados	643,960	643,960	-	-	(643,960)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos	-	-	161,296	-	(160,989)	307
Saldos al 31 de diciembre de 2020	6,529,169	6,529,169	1,831,131	119,148	882,408	9,361,856

Las notas adjuntas de la página 6 a la 96 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de S/	Nota	2020	2019
Conciliación de la utilidad neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Utilidad neta		648,216	1,609,056
Ajustes		1,964,551	1,542,927
Depreciación y amortización		194,266	167,826
Deterioro de inmuebles, mobiliario y equipo y de activos intangibles		20,113	26,300
Deterioro de inversiones disponibles para la venta y crédito mercantil		19,070	3,972
Provisiones		1,866,249	834,928
Otros ajustes		(135,147)	509,901
Variación neta en activos y pasivos		15,724,535	(907,056)
Cartera de créditos		(10,367,765)	(5,450,916)
Inversiones disponibles para la venta		459,032	(622,846)
Cuentas por cobrar y otras		590,813	(1,287,209)
Pasivos financieros no subordinados		13,175,174	4,377,190
Cuentas por pagar y otras		11,867,281	2,076,725
Resultado del año después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes		18,337,302	2,244,927
Impuesto a la renta pagado		(647,402)	(636,951)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por las actividades de operación		17,689,900	1,607,976
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Compra en Participaciones		-	(40)
Compra de activos intangibles e inmueble, mobiliario y equipo		(237,007)	(236,552)
Otras entradas relacionadas a actividades de inversión		88,642	80,953
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(148,365)	(155,639)
Flujos en efectivo de las actividades de Financiamiento:			
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		(719,400)	-
Pago de dividendos		(562,761)	(810,470)
Otras entradas relacionadas a actividades de financiamiento		308,048	577,427
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento		(2,303,090)	(655,100)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		(3,277,203)	(888,143)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de la variación de tipo de cambio		14,264,332	564,194
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		1,238,806	(127,102)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		15,503,138	437,092
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		15,762,558	15,325,466
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		31,265,696	15,762,558
Fondos en garantía y otros		1,896,323	2,256,757
Fondos interbancarios		(137,599)	(150,137)
Inversiones con vencimientos a menos de 90 días		(8,070,153)	(3,052,469)
Disponible según el estado de situación financiera	5	24,954,267	14,816,709

Las notas adjuntas de la página 6 a la 96 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Banco BBVA Perú (en adelante el Banco) es una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., que posee el 46.12% de su capital social al 31 de diciembre de 2020 y de 2019. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (en adelante BBVA S.A.) posee el 100% de las acciones de BBVA Perú Holding S.A.C.

B. Actividad económica

El Banco es una sociedad anónima constituida en el año 1951, autorizada a operar como entidad bancaria por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS).

Las operaciones que realiza el Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples, actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema Financiero y de Seguros.

El domicilio legal y sede del Banco es Av. República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima, Perú.

El Banco tiene participación accionaria con derecho a voto de 100% sobre sus subsidiarias: BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A, BBVA Asset Management S.A. SAF, BBVA Sociedad Titulizadora S.A., Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A., BBVA Consumer Finance EDPYME, Forum Comercializadora del Perú S.A. y Forum Distribuidora del Perú S.A. Si bien el Banco no tiene participación en el capital de, ni derecho a voto en Continental DPR Finance Company (DPR), dada las características de su objeto social y de su relación con el Banco, las normas contables que rigen al Banco, exigen que los estados financieros de DPR sean incluidos en la base consolidada con los del Banco (a todas estas empresas, incluyendo al Banco, se les denominará Grupo BBVA Perú).

Estado de Emergencia Nacional

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la nueva cepa de coronavirus COVID-19 como pandemia, y recomendó medidas de contención y mitigación a nivel mundial. El 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). A la fecha de este informe, este período de emergencia nacional se ha extendido hasta el 2 de setiembre de 2021 inclusive. En ese contexto, el Gobierno dictó una serie de medidas de excepción y con carácter preventivo.

El Banco no paralizó sus actividades, incluso durante la cuarentena, para atender y apoyar los programas de financiamiento del Gobierno y distribuir las iniciativas de apoyo social, como los bonos (subsidios económicos) para los hogares vulnerables por pobreza o pobreza extrema.

Desde el primer momento de la pandemia, el Banco llevó a cabo una serie de acciones de contención que dieron paso a la conformación de un equipo multidisciplinario encargado de diseñar e implementar la estrategia frente a la crisis biosanitaria, cuyo objetivo principal es proteger la salud de los colaboradores y los clientes en todo el Perú.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Para este propósito, este equipo multidisciplinario diseñó una estrategia de salud, implementación integral de infraestructura y la gestión de la demanda de las oficinas, a partir de la nueva realidad planteada por la pandemia. Asimismo, se implementó una estrategia de teletrabajo para las personas de las áreas centrales, así como para los colaboradores considerados vulnerables, debido a condiciones médicas pre existentes.

C. Programas del Gobierno Peruano para la reactivación económica del país

El Ministerio de Economía y Finanzas implementó los siguientes programas de apoyo económico para los deudores que se vieron afectados por el estado de emergencia sanitaria:

Programa / Vigencia	Base legal	Breve descripción del programa	Importe del programa
Reactiva Perú Hasta el 30 de noviembre de 2020	DL N° 1455 (6 de abril de 2020) Resolución Ministerial N° 134-2020-EF (13 de abril de 2020)	<p>Creado con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar una respuesta a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto del COVID-19. • Asegurar la continuidad en la cadena de pagos. <p>A través de este programa el Estado otorga garantías a las empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir con obligaciones de corto plazo con sus trabajadores, y proveedores de bienes y servicios. Las coberturas oscilan entre el 80% y 98% del importe del crédito, cuyo monto máximo por cliente es de S/ 10 millones, el que se termina en función del volumen de ventas.</p> <p>Adicionalmente, el Banco obtiene los recursos para el otorgamiento de estos préstamos a través de operaciones de reporte con el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP), por la porción garantizada.</p>	S/ 60,000 millones
Fondo FAE-MYPE Hasta el 31 de diciembre de 2020	Decreto de Urgencia N° 029-2020 (20 de marzo de 2020) Resolución Ministerial N° 124-2020-EF (25 de marzo de 2020)	<p>Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) dirigido a las Micro y Pequeñas Empresas.</p> <p>Inicialmente aplicaba para nuevos créditos de capital de trabajo, reprogramaciones y refinanciamientos y el importe máximo del préstamo por cliente era de hasta S/ 90 mil con porcentajes de cobertura de 30%, 50% y 70%.</p> <p>Actualmente, aplica solo a nuevos créditos capital de trabajo y el importe máximo por cliente es de hasta S/ 30 mil con porcentajes de cobertura de 95% y 98%.</p>	S/ 4,000 millones

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Programa / Vigencia	Base legal	Breve descripción del programa	Importe del programa
Fondo FAE-TURISMO Hasta el 30 de junio de 2021	Decreto de Urgencia N° 076 -2020 (30 de junio de 2020) Resolución Ministerial N° 228-2020-EF (11 de agosto de 2020)	Dirigido a las MYPE que realizan actividades de hospedaje, transporte interprovincial terrestre de pasajeros, transporte turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes, actividades de esparcimiento, organización de congresos, convenciones y eventos, guiado turístico, y producción y comercialización de artesanías. Aplica para créditos capital de trabajo y el importe máximo por cliente es de hasta S/ 750 mil con porcentajes de cobertura de 95% y 98%.	S/ 1,500 millones
Fondo FAE-AGRO Hasta el 30 de junio de 2021	Decreto de Urgencia N° 082 -2020 (9 de julio de 2020) Resolución Ministerial N° 226-2020-EF (9 de agosto de 2020)	Dirigido al pequeño productor agropecuario. Se trata de un préstamo garantizado al Banco para que éste a su vez otorgue créditos a los clientes para capital de trabajo. El importe máximo por cliente es de hasta S/ 30 mil con porcentajes de cobertura de 95% y 98%.	S/ 2,000 millones
Fondo Crecer Hasta el año 2049	Decreto Legislativo N° 1399 (7 de setiembre de 2018) Decreto Supremo N° 007-2019-EF (11 de enero de 2019)	Es un programa que otorga garantías a préstamos para capital de trabajo, activos fijos y créditos para la exportación para impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las pequeñas y mediana empresas. El importe máximo de cobertura por cliente de S/ 10 millones. Las coberturas son de hasta 75% en el caso de las micro y pequeñas empresas, hasta 70% para las medianas y hasta 60% en el caso de empresas exportadoras.	No especifica
Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la cartera crediticia de las empresas del sistema financiero Hasta el 31 de diciembre de 2022.	Decreto Legislativo N° 1508-2020 (11 de mayo de 2020) Resolución Ministerial N° 178-2020-EF (24 de junio de 2020)	Tiene como finalidad proveer de liquidez a los Bancos, Financieras y Cajas.	S/ 7,000 millones

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Programa / Vigencia	Base legal	Breve descripción del programa	Importe del programa
Operaciones de reporte con reprogramaciones de cartera de crédito	Circular BCRP 0021-2020 (7 de junio de 2020)	El BCRP ha dispuesto la posibilidad de que las empresas del sistema financiero obtengan fondeo económico a una tasa del 0.5% a través de Operaciones de Reporte. Bajo esta operativa, las empresas del sistema financiero se comprometen a reprogramar la cartera de créditos de sus clientes o cartera comprada a otras entidades financieras, reduciendo temporalmente la tasa de interés por el plazo que dure la operación con el BCRP.	No específica
Programas de Garantías COVID-19	Ley N° 31050 (8 de octubre de 2020)	Dirigidas a las carteras crediticias de consumo, préstamos personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES. El programa garantiza los créditos que reprogramen las empresas del Sistema Financiero. Dicha reprogramación contempla reducción de tasa de interés.	S/ 5,500 millones
Hasta el 31 de marzo de 2021	Resolución Ministerial 296-2020-EF (18 de octubre de 2020).		

D. Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Gerencia, y serán presentados para la aprobación del Directorio y de la Junta General de Accionistas, dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros consolidados serán aprobados por el Directorio y por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 11 de mayo de 2020.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros Consolidados**A. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados se preparan y presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los PCGA en Perú aplicables a empresas del Sistema Financiero, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas por la SBS, en uso de sus facultades, delegadas conforme con lo dispuesto en la Ley General. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución SBS N° 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001, y normas complementarias y modificatorias.

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB, por sus siglas en Inglés) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

Los PCGA en Perú comprenden las Normas e interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB, las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por el CNC para su aplicación en Perú.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

B. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de las entidades que conforman Grupo BBVA Perú, descritas en la nota 1, después de la eliminación de los saldos y transacciones significativas realizadas entre ellas, y las ganancias y pérdidas originadas en dichas transacciones. Todas las subsidiarias han sido consolidadas desde la fecha de su constitución o adquisición.

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que el Banco tiene el poder para gobernar sus políticas operativas y financieras. La consolidación de las subsidiarias cesa a partir de la fecha en la que el Banco deja de tener control sobre ellas.

A continuación, se presentan los principales saldos de Grupo BBVA Perú, al 31 de diciembre:

<i>En millones de soles</i>	Activos		Pasivos		Patrimonio	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Entidad						
Banco BBVA Perú	107,384	81,722	98,008	72,534	9,376	9,188
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.(i)	34	41	15	22	19	19
BBVA Asset Management S.A. SAF (ii)	42	43	2	4	40	39
BBVA Sociedad Titulizadora S.A. (iii)	6	6	1	1	5	5
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. (iv)	176	168	4	4	172	164
Continental DPR Finance Company (v)	101	145	101	145	-	-
BBVA Consumer Finance Edpyme (vi)	340	539	235	447	105	92
Forum Comercializadora S.A. (vii)	2	2	-	-	2	2
Forum Distribuidora S.A. (viii)	110	183	85	160	25	23

- (i) BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. (en adelante la Sociedad Agente de Bolsa) es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. La Sociedad Agente de Bolsa se dedica a la intermediación de valores, que comprende principalmente la compra-venta de títulos valores por órdenes de los clientes (comitentes), así como a la prestación de servicios de asesoría e información a inversionistas. Asimismo, la Sociedad Agente de Bolsa puede efectuar operaciones y servicios compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores, autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- (ii) BBVA Asset Management S.A. Sociedad Administradora de Fondos (en adelante la Sociedad Administradora) es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. La Sociedad Administradora se dedica a la administración de fondos mutuos y fondos de inversión autorizados a operar por la SMV, así como a la compra y venta de valores. Al 31 de diciembre de 2020, administra 19 fondos mutuos de inversión en valores, 2 fondos de inversión privados, y 1 fondo de inversión público.
- (iii) BBVA Sociedad Titulizadora S.A. (en adelante la Sociedad Titulizadora), es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. La Sociedad Titulizadora se dedica a la función de fiduciario en procesos de titulización, así como a adquirir activos con la finalidad de constituir patrimonios fideicometidos que respalden la emisión de valores de contenido crediticio. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Titulizadora administra los activos en 14 patrimonios fideicometidos.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (iv) Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. (en adelante IRBSA) es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. IRBSA se dedica al comercio de bienes muebles e inmuebles para su propio uso o de terceros, a través de la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de dichos bienes; así como a cualquier otra actividad relacionada, sin limitación alguna. Asimismo, brinda servicios de administración al programa de atención médica del Banco.
- (v) Continental DPR Finance Company es una sociedad de propósito especial creada con el objetivo señalado en la nota 13(d)(iii) (titulización de remesas del exterior).
- (vi) BBVA Consumer Finance Edpyme (en adelante la Edpyme), es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. La Edpyme se dedica a otorgar financiamiento a personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades calificadas como de pequeña y microempresa.

La subsidiaria Edpyme tiene en marcha un plan de integración del negocio vehicular con el Banco dentro del primer semestre del 2021 y a partir de ese período se iniciaría el proceso de disolución de dicha empresa.

- (vii) Forum Comercializadora del Perú S.A., es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Forum Comercializadora del Perú S.A. se dedica al financiamiento de vehículos automotores, al por mayor o menor, para tomarlos o darlos en arrendamiento financiero.
- (viii) Forum Distribuidora del Perú S.A., es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Forum Distribuidora del Perú S.A. se dedica al financiamiento directo e indirecto a concesionarios de vehículos automotores; asimismo a comercializar, comprar y vender vehículos automotores, al crédito o al contado, al por mayor o menor, y tomarlos o darlos en arrendamiento, cesión en uso o cualquier otra modalidad permitida por las leyes peruanas.

C. Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por lo siguiente:

- Los instrumentos financieros derivados se miden a valor razonable.
- Los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos a valor razonable.

D. Moneda funcional y de presentación

El Banco prepara y presenta sus estados financieros consolidados en soles (S/ o PEN), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros consolidados, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Los ajustes que resultan de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos de manera prospectiva, registrándose el efecto en cuentas del estado consolidado de resultados, a partir del año en el que se efectúa la revisión.

Los juicios y estimaciones más importantes para la elaboración de los estados financieros consolidados son los siguientes:

- La determinación del valor razonable de las inversiones (nota 30).
- Las inversiones contabilizadas usando el método de participación patrimonial (nota 9).
- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos (nota 7).
- La provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados (nota 3.G).
- La provisión para beneficios sociales de los trabajadores (nota 3.M).
- La vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo y de los activos intangibles (nota 3.F y 3.I).
- La provisión del impuesto a la renta (nota 23).
- Impuesto a la renta diferido (nota 24)
- La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados (nota 30).
- El deterioro de los activos no financieros (nota 3.H).
- El crédito mercantil (nota 3.J).

F. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables no adoptados de manera anticipada

Las siguientes modificaciones, enmiendas e interpretaciones han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2021:

Modificaciones, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 and NIIF 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021.
Contratos onerosos– Costo de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras anuales a las NIIF 2018–2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedades, Planta y Equipo: Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto (Modificaciones a la NIC 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Venta o aportación de activos entre un inversor y una asociada o negocio conjunto (enmiendas a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).	Disponible para adopción opcional. Fecha efectiva postergada de manera indefinida.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Gerencia no ha evaluado el impacto de las mencionadas modificaciones, enmiendas e interpretaciones a las normas en los estados financieros consolidados de Grupo BBVA Perú, en caso dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y por la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a la aprobación y adopción de las NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros consolidados, el CNC a través de:

- La Resolución N° 001-2020-EF/30 emitida el 16 de julio de 2020, oficializó las modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros y el set completo de las NIIF versión 2020 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC) que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera, así como la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19). La vigencia de las normas indicadas es la establecida en cada una de ellas.
- La Resolución N° 002-2020-EF/30 emitida el 8 de setiembre de 2020, oficializó las modificaciones a la NIC 16 Propiedades planta y equipo, NIIF 3 Combinaciones de negocios, NIIF 4 Contratos de seguros, NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 Instrumentos financieros y NIC 41 Agricultura.

Tal como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones antes detalladas en *i.* y *ii.* sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros consolidados debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

iii. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS

Durante el año 2020, la SBS ha publicado, entre otros, los pronunciamientos de importancia que se indican a continuación:

Normativa SBS en contexto de COVID-19

a) Créditos reprogramados

Norma	Fecha	Breve Descripción
Oficio Múltiple N° 10997-2020-SBS	13 de marzo de 2020	Se comunica que se encuentra vigente el Oficio Múltiple N° 5345-2010-SBS, del 5 de febrero de 2010, que otorga la facultad de las empresas del sistema financiero de efectuar modificaciones en los contratos de crédito, que no obedezcan a dificultades en la capacidad de pago de los prestatarios, a efectos de que no sean consideradas como refinanciaciones. Su aplicación requerirá que los deudores no hayan presentado atrasos al momento de la declaratoria de emergencia. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
Oficio Múltiple N° 11150-SBS	16 de marzo de 2020	Condiciones para la reprogramación:
Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS	20 de marzo de 2020	<ul style="list-style-type: none">Que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses del plazo original, posteriormente modificado a 12 meses.Que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Norma	Fecha	Breve Descripción
Oficio Múltiple N° 12679-2020-SBS	5 de mayo de 2020	Para las modificaciones que se realicen a partir del 29 de mayo de 2020, y únicamente para efectos de la emergencia nacional, se considerará que el crédito de un deudor que presente como máximo 30 días calendarios de atraso al momento de la modificación para cumplir con el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de las modificaciones contractuales.
Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS	29 de mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none">• Para deudores minoristas, la modificación contractual puede efectuarse sin necesidad de preaviso.• A partir del 1 de junio de 2020, en el caso de nuevas modificaciones contractuales de créditos revolventes por tarjetas de crédito, no proceden aquellas que solamente consideren una extensión o período de gracia para el pago mínimo, debiendo considerarse el íntegro de la deuda en un nuevo cronograma para poder enmarcarse en las disposiciones del Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS.

Registro contable de los Intereses:

- El registro contable de los intereses asociados a dichos créditos deberá efectuarse por el método de lo percibido a partir de la fecha de la reprogramación. Esto implicará que se extornen los intereses que a la fecha de reprogramación no hayan sido cobrados.
- Se podrá aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas.
- En caso los créditos minoristas a los que hace referencia el párrafo anterior cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.
Este extorno, será aplicable únicamente para aquellos créditos que cambien su situación contable a vencido por primera vez desde que se reanude la obligación de pago y podrá ser aplicado para los créditos que pasen a la situación contable de vencido hasta el 31 de marzo de 2021.
- En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

b) Normativa de riesgos de mercado, provisiones y requerimiento de capital

Norma	Fecha	Breve Descripción
Oficio Múltiple N° 11148-2020-SBS	16 de marzo de 2020	<ul style="list-style-type: none">Se establece que no aplicarán temporalmente los límites de las ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional (RCL MN) y moneda extranjera (RCL ME), hasta nuevo aviso. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
Resolución SBS N° 1264-2020	26 de marzo de 2020	<ul style="list-style-type: none">Establece para el caso del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, que la ampliación de plazos producto de las reprogramaciones no incrementa el factor de ponderación para créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios.Establece para el caso del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, la facultad a las empresas del sistema financiero al uso del patrimonio efectivo adicional acumulado a la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución por el componente de ciclo económico.
Oficio Múltiple N°14454-2020-SBS	10 de junio de 2020	<ul style="list-style-type: none">Se aprueba que mientras dure el estado de emergencia nacional y hasta 120 días calendario de culminado este, las garantías preferidas que a febrero de 2020 se encontraban actualizadas podrán mantener el valor reportado a dicha fecha.
Oficio Múltiple N° 13195-2020-SBS	19 de mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none">Asimismo, de manera preventiva y responsable, las empresas del sistema financiero deberán constituir provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo, en el momento en que estos se materialicen. En caso, se estime que aplique una liberación de provisiones, éstas se deben reasignar como provisiones voluntarias o para la constitución de otras provisiones obligatorias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.
Oficio Múltiple N° 1882-2020	31 de julio de 2020	Se modifica los límites a la posición global de sobre compra y sobre venta.
Oficio Múltiple N° 2628-2020-SBS	26 de octubre de 2020	Se modifican los límites de sobre compra y sobre venta a la posición contable neta en productos financieros derivados de moneda extranjera.
Oficio Múltiple N° 2793-2020-SBS	10 de noviembre de 2020	Establece que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte de los créditos que cuenta con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías COVID-19 cuando se aplique sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.
Resolución SBS N° 3155-2020	17 de diciembre de 2020	Se establece que los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal, son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP.

c) Suspensión de días de atraso

Norma	Fecha	Breve Descripción
Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS	20 de marzo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Se establece que, sólo en el contexto de la emergencia nacional, el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de la declaratoria de emergencia, se deberá considerar como criterio que un deudor presente como máximo 15 días calendarios de atraso al 29 de febrero de 2020.
Oficio Múltiple N° 13195-2020-SBS	19 de mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional. El conteo de días de atraso registrados al 29 de febrero de 2020 deberá quedar suspendido en tanto se mantenga el estado de emergencia.
Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS	29 de mayo de 2020	<p>Se aprobaron ampliaciones hasta el 31 de mayo, 31 de julio y finalmente, hasta el 31 de agosto de 2020 para la suspensión de días de atraso.</p>
Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS	2 de julio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de créditos que al 29 de febrero de 2020 presentaban más de 15 y hasta 60 días de atraso, dicha suspensión se mantendrá hasta el cierre del mes siguiente a aquél en el que se levante la declaratoria de estado de emergencia. Se establece que el Banco debe reportar el número menor de días de atraso que resulte de la comparación entre: i) los días de atraso reales al cierre del mes de reporte que presente el crédito y ii) los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 01 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte. Si como resultado del cálculo, el deudor mejora su clasificación y por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones. <p>Cabe mencionar que se entiende por los días de atraso reales, al número de días de atraso de la cuota impaga más antigua de acuerdo con el cronograma vigente del crédito, el cual debe considerar los pagos que haya efectuado el cliente, en caso corresponda.</p>

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

d) Normativas asociadas a Programas del Gobierno

Norma	Fecha	Breve Descripción
Oficio Múltiple N° 11214-2020	23 de marzo de 2020	Se establece que las Operaciones de Reporte de Cartera de Créditos representada en Títulos Valores se consideran fuente de financiamiento disponibles para ser incluidas en el Plan de Contingencia de Liquidez. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
Oficio Múltiple N° 11518-2020-SBS	7 de abril de 2020	Se aprueba el tratamiento contable, de requerimiento de patrimonio efectivo y de límites legales de las operaciones de reporte de cartera de créditos representada en títulos valores celebradas con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el cual entró en vigencia al día siguiente de su publicación.
Oficio Múltiple N° 11999-SBS	22 de abril de 2020	PROGRAMA REACTIVA PERÚ Se establecen disposiciones sobre el Programa Reactiva Perú para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19, los cuales, se resumen a continuación:
Resolución SBS N° 1314-2020	27 de abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilización en el rubro 14 de créditos y control mediante cuentas de orden. • Tasa de provisión por riesgo crediticio de deudor normal cuya tasa es 0.7% por el monto cubierto. Posteriormente modificada a una tasa del 0%. • Factor de ponderación correspondiente al Gobierno Nacional para efectos de requerimiento de patrimonio efectivo del 0% por el monto cubierto. • No sujeto a límite legal por tratarse de exposición con el Gobierno Nacional por el monto cubierto.
Resolución SBS N° 1315-2020	27 de abril de 2020	PROGRAMA FAE-MYPE Se establecen las siguientes disposiciones:
Oficio Múltiple N° 13206-2020-SBS	19 de mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilización en el rubro 14 de créditos y control mediante cuentas de orden. <p>Para la parte de la exposición que cuente con la cobertura de la garantía FAE-MYPE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de provisión por riesgo de crédito de 0%. • Aplicar un factor de ponderación de 0% para efectos del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito bajo el método estándar. • Límite legal al 50% por el total de exposiciones cubiertas por el FAE-MYPE.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Norma	Fecha	Breve Descripción
Resolución SBS N°1546-2020	8 de junio de 2020	<p>Se establecen las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprueba la modificación del manual de contabilidad (cuentas de orden asociadas a garantías recibidas). <p>Para la parte que exposiciones que cuenta con la cobertura de la garantía del Programa REACTIVA PERÚ y del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE), cuando se aplique sustitución de contraparte crediticia, se establece:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que se excluya del cálculo de las provisiones asociadas al riesgo de sobre endeudamiento de deudores minoristas.• Que no aplica registrar las provisiones adicionales por riesgo cambiario crediticio.
Oficio Múltiple N° 17769-2020-SBS	24 de julio de 2020	<p>Se aprueban precisiones sobre las Operaciones de Reporte con Reprogramaciones de Cartera de Créditos en el marco de la Circular N° 0021-2020-BCRP, en términos de registro contable en las cuentas 14 de Créditos, control en cuentas de orden y reporte a través del Reporte Crediticio del Deudor – RCD.</p>
Oficio Múltiple N° 37400-2020-SBS	25 de noviembre de 2020	<p>Se establece, entre otros aspectos, las siguientes disposiciones sobre el Programa de Garantías COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contabilización en el rubro 14 de créditos y control mediante cuentas de orden. <p>Para la parte de la exposición que cuente con la cobertura del Programa de Garantías COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tasa de provisión por riesgo de crédito de 0%.• Aplicar un factor de ponderación de 0% para efectos del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito bajo el método estándar.• No sujeto a límite legal por tratarse de exposición con el Gobierno Nacional por el monto cubierto.

3. Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados de Grupo BBVA Perú, que han sido aplicados de manera uniforme con los del periodo anterior, excepto por el conjunto de medidas excepcionales y preventivas tomadas por el Gobierno Peruano para afrontar la crisis económica generada como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el brote del COVID-19, mencionado en la nota 2.F.iii.

A. Instrumentos financieros

Reconocimiento de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican como activos, pasivos o patrimonio, según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado consolidado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros clasificados como patrimonio se registran afectando de manera directa el patrimonio.

Las ganancias originadas por la transferencia de cartera de créditos se reconocen como ingreso, sin embargo, de tratarse de transferencias mediante permuta, o financiadas, dichas ganancias se reconocen como un ingreso diferido, el cual se devenga en función a los ingresos dinerarios que se obtengan de la realización de los bienes recibidos en permuta, o en forma proporcional a la percepción del pago del adquirente de la cartera crediticia transferida. Las pérdidas originadas por la transferencia se reconocen al momento de la transferencia.

Clasificación de instrumentos financieros

Grupo BBVA Perú clasifica sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento, en las siguientes categorías, según lo establecido en el Manual de Contabilidad: a valor razonable con cambios en resultados, créditos y cuentas por cobrar, disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento, a costo amortizado, y otros pasivos.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la intención de la Gerencia al adquirirlos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean atribuibles de manera directa a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos y pasivos financieros

Grupo BBVA Perú reconoce la baja en cuentas de un activo financiero cuando: (i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; (ii) cuando transfiere su derecho contractual de recibir flujos de efectivo del activo o asume la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos de manera inmediata a un tercero mediante un acuerdo de traspaso; o (iii) cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Grupo BBVA Perú reconoce una baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la obligación de pago termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones diferentes, o las condiciones son modificadas de forma significativa, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Deterioro de activos financieros

El deterioro de los activos financieros y las provisiones por deterioro que corresponden son evaluados y registrados por Grupo BBVA Perú de acuerdo con las normas de la SBS. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (evento de pérdida) y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado de manera confiable. La pérdida por deterioro es reconocida en el estado consolidado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se compensan cuando Grupo BBVA Perú tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

B. Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1737-2006 “Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero” y sus modificatorias, los instrumentos financieros derivados se registran en la fecha de negociación.

Instrumentos financieros derivados para negociación

Al inicio, los instrumentos financieros derivados para negociación son reconocidos en el estado consolidado de situación financiera al costo, posteriormente son medidos a su valor razonable.

Las operaciones a futuro de moneda extranjera (“*forwards*”), las operaciones de intercambio de tasa de interés o de moneda (“*swaps*”) y las opciones se registran a su valor estimado de mercado, reconociéndose un activo o pasivo en el estado consolidado de situación financiera, según corresponda, y la ganancia o pérdida por la valorización o liquidación en el resultado consolidado del año. El valor nominal de los instrumentos financieros derivados es registrado en la moneda comprometida o pactada, en cuentas contingentes y/o de orden.

Instrumentos financieros derivados de cobertura

Un instrumento financiero derivado de cobertura es registrado como tal si, en la fecha de negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en los flujos de efectivo que genere serán altamente efectivos en compensar los cambios generados en la partida cubierta, lo cual debe quedar documentado en la fecha de negociación del instrumento financiero derivado, y durante el plazo de cobertura. De acuerdo con la Resolución SBS N° 1737-2006 y modificatorias, una cobertura es considerada altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura estén en un rango de 80% a 125% de efectividad para reducir el riesgo asociado con la exposición cubierta.

En caso la SBS considere insatisfactoria la documentación o encuentre debilidades en la metodología empleada para medir si la cobertura es efectiva, puede requerir su disolución, y el registro del producto financiero derivado como de negociación.

(i) Cobertura de valor razonable

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta, desde el momento de designación de la cobertura y siempre que esta sea eficaz, son reconocidos en el estado consolidado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta (ganancia o pérdida en la valorización) son registrados como cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda, en el estado consolidado de situación financiera.

Cobertura de flujos de efectivo

El instrumento financiero derivado de cobertura es valorizado y reconocido a su valor razonable, pudiendo afectar tanto cuentas patrimoniales como cuentas de resultados. La parte efectiva del ajuste a su valor razonable se reconoce en cuentas patrimoniales (del estado consolidado de resultados y otro resultado integral), mientras que la parte inefectiva se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Para ambos tipos de cobertura, si el derivado vence, es vendido, finaliza o se ejecuta, o deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de cobertura, la relación de cobertura termina de manera prospectiva y los saldos registrados en el estado consolidado de situación financiera y en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral, según corresponda, son transferidos al estado consolidado de resultados en el plazo de la vigencia de la partida cubierta.

C. Inversiones

El Banco aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y modificatorias, según se detalla a continuación:

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Los valores mobiliarios representativos de capital y/o deuda son clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si han sido adquiridos principalmente con la intención de negociarlos en un futuro cercano, o forman parte de un grupo de valores que se manejan como una cartera, que evidencian que en el corto plazo tienen un patrón de toma de ganancias o han sido designados en esta categoría desde su registro inicial.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable sin considerar los costos de transacción, los cuales son reconocidos como gasto en los resultados del año. Posteriormente, se miden a su valor razonable y la ganancia o pérdida por la valorización o venta de estos activos financieros, se registra en los resultados del año.

Los ingresos por intereses de esta categoría de inversiones son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que son entregadas en garantía deben ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta. Al concluir estas operaciones, las inversiones deberán ser reclasificadas a su categoría inicial, transfiriéndose los resultados no realizados del patrimonio al estado consolidado de resultados.

ii. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

En esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos: han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento; las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento; y son instrumentos distintos de los que, en el momento del reconocimiento inicial, la empresa haya designado para ser contabilizados a valor razonable con cambios en resultados, o como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú.

El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado consolidado de resultados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

iii. Inversiones disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no estén clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas y participaciones en negocios conjuntos. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa la SBS señale.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. La medición posterior de estas inversiones se efectúa a valor razonable; en el caso de instrumentos representativos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deben medirse al costo. Asimismo, en el caso de instrumentos representativos de deuda, previo a la medición a valor razonable, debe actualizarse contablemente su costo amortizado, y a partir de éste debe reconocerse la ganancia o pérdida por los cambios en el valor razonable.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconoce de manera directa en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en el resultado consolidado del año, excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en los resultados cuando se presentan.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente; menos cualquier deterioro que haya sido reconocido anteriormente en el estado consolidado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado consolidado de resultados. En el caso de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado consolidado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva, considerando el plazo del instrumento. Las primas o descuentos derivados de la compra son considerados en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los dividendos son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

D. Participación en asociadas

Comprende los valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y de tener vinculación con otras empresas.

Al inicio, estas inversiones se registran a su valor razonable, incluyendo los costos atribuibles en forma directa a la adquisición; y posteriormente se miden aplicando el método de participación patrimonial.

El exceso entre la contraprestación pagada y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de adquisición es reconocido como crédito mercantil. Este crédito mercantil es incluido en el valor en libros de la inversión, y es evaluado por deterioro como parte de la inversión. En caso el valor razonable de la inversión exceda la contraprestación pagada, dicho importe es reconocido como ganancia en el resultado consolidado del año.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El Banco ha determinado que el valor razonable de estas inversiones equivale al valor en libros de las empresas participadas en la fecha de adquisición, debido a que estas no tienen activos no monetarios significativos o tienen activos no monetarios registrados a su valor de tasación actualizado.

Cuando se identifique que una o más de las inversiones en asociadas ha sufrido deterioro en su valor, dicho deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la participada y el importe recuperable de la inversión, siguiendo los lineamientos de la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". El importe en libros de la inversión se reducirá hasta que alcance su valor recuperable; la pérdida por deterioro del valor se reconocerá de manera inmediata en el resultado consolidado del año.

E. Créditos y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como crédito el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los ingresos financieros relacionados se registran sobre la base del devengado de acuerdo con los términos del contrato de arrendamiento financiero. Los costos directos iniciales se reconocen de manera inmediata como gasto.

i. Tipos de crédito

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

ii. Situación contable de los créditos

De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los créditos directos presentan la siguiente clasificación según su situación:

Créditos Vigentes

Son créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

Créditos Reestructurados

Son aquellos créditos o financiamientos directos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante la Ley N° 27809.

Créditos Refinanciados

Son aquellos créditos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Créditos Vencidos

Son aquellos créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento. Incluye los créditos originados por los importes desembolsados por la empresa ante el incumplimiento del cliente, por operaciones cuyo pago ha sido garantizado por la empresa y/o por cartas de crédito emitidas y confirmadas asumidas por la empresa. Los plazos para que un crédito pase de situación vigente a vencido se presentan a continuación:

Tipo de crédito / Producto	Días de atraso
Créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas.	Después de quince (15) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos a pequeñas empresas y a microempresas.	Después de treinta (30) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos de Consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda, Arrendamiento financiero y contratos de capitalización inmobiliaria, independientemente del tipo de crédito.	Tratamiento escalonado Después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.
Sobregiros en cuenta corriente, independientemente del monto y tipo de crédito.	A partir del trigésimo primer día (31°) calendario de otorgado el sobregiro.

Créditos en cobranza judicial

Son créditos por los que la empresa ha iniciado las acciones judiciales de cobro. La demanda de cobranza por la vía judicial, a menos que existan razones técnicas y legales, se inicia dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

iii. Medidas en el contexto COVID-19

Como consecuencia del COVID-19 y la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio (Nota 1.B), la SBS adoptó una serie de medidas de excepción con impacto contable, que, en materia crediticia, se detallan a continuación:

Créditos reprogramados

Son aquellos créditos en los que, previa evaluación, se han modificado sus condiciones contractuales, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 (seis) meses del plazo original o 12 meses, según el tipo de crédito, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones se controlan en cuentas de orden.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los tipos de reprogramación son:

- a. **Reprogramación masiva**
La reprogramación masiva de créditos con o sin aprobación del cliente y sin evaluación crediticia, tiene los siguientes requisitos:
 - i. El cliente debe registrar máximo 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020 o al 15 de marzo de 2020.
 - ii. La fecha máxima para solicitar la primera reprogramación hasta el 30 de mayo de 2020 (créditos a grandes empresas y créditos corporativos) y hasta el 30 de junio de 2020 (créditos minoristas hasta medianas empresas).
 - iii. El plazo máximo de reprogramación es 6 meses para créditos a grandes empresas y créditos corporativos y de 12 meses para créditos minoristas hasta medianas empresas.
- b. **Reprogramación individual**
En la reprogramación individual debe existir evaluación crediticia y contar con la aprobación del cliente. No le aplica el plazo máximo de reprogramación de 6 y 12 meses de la reprogramación masiva, pudiendo extenderse a plazos mayores. Asimismo, el cliente no debe tener más de 30 días de atraso a la fecha de la reprogramación.
- c. Para ambas modalidades de reprogramación, a partir del 1 de julio, en el caso de reprogramaciones de créditos revolventes por tarjetas de créditos solo procederá la reprogramación por integro de la deuda en un cronograma de pagos.
- d. Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.
- e. En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.
- f. Con fecha 17 de diciembre de 2020, se publicó la Resolución SBS N° 3155-2020, en la cual, se dispone que, a partir de la entrada de vigencia de la citada resolución, los créditos reprogramados de los deudores con clasificación normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito CPP. A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.

Por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. Al respecto, mediante Oficio N° 02105-2021-SBS de fecha 14 de enero de 2021, la SBS acepta la solicitud del Banco para no registrar el requerimiento de provisiones e indica que considera razonable que las provisiones requeridas por intereses devengados de créditos reprogramados se consideren cubiertas con las provisiones voluntarias constituidas por el Banco.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las disposiciones indicadas previamente no afectan la clasificación del deudor en el Reporte Crediticio de Deudores.

Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Suspensión del conteo de días de atraso

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán suspender el conteo de días de atraso y mantener la situación contable de dichos créditos, hasta el 31 de agosto de 2020. En adición, los días de atraso suspendidos deben ser considerado para el proceso de clasificación crediticia y para el cálculo de la provisión para créditos durante el tiempo en que se mantengan suspendidos.

iv. Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, con Problema Potencial (CPP), Deficiente, Dudoso y Pérdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

La clasificación de los deudores de la cartera de créditos no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas) es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación de los deudores de la cartera de créditos minorista (pequeña empresa, microempresa, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) es determinada en función al grado de cumplimiento del deudor en el pago de sus créditos, reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en otras empresas del Sistema Financiero. En adición, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 041-2005 y modificatoria, el Banco evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera.

v. Provisión para créditos

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones".

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: la provisión genérica y la provisión específica. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados como normales, en adición, se registra un componente procíclico, cuando la SBS indica su aplicación. En el Banco, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias

La provisión voluntaria es determinada por el Grupo BBVA considerando lo siguiente: la situación económica de los deudores que conforman la cartera de créditos de alto riesgo (créditos vencidos, en cobranza judicial, reprogramados, refinanciados y reestructurados), la experiencia previa y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas en la cartera de créditos. El importe de provisiones voluntarias es informado en forma periódica a la SBS.

La provisión específica es aquella que se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de riesgo superior a la categoría normal.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, es determinada multiplicando la base de créditos indirectos por los siguientes Factores de Conversión Crediticia (FCC):

	Descripción	FCC (%)
(a)	Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del Sistema Financiero del exterior, de primer nivel.	20
(b)	Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "a)", así como las aceptaciones bancarias.	50
(c)	Las cartas fianzas no incluidas en el literal "b)"	100
(d)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
(e)	Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de garantía constituida.

Los porcentajes que se aplican para determinar la provisión para la cartera de créditos son los siguientes:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la regla procíclica para la provisión de la cartera de créditos está desactivada, según Circular SBS N° B-2224-2014.

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del activo que corresponde (nota 7), mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo (nota 14).

La SBS estableció excepcionalmente aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos cubierta por la garantía del programa Reactiva Perú y FAE-MYPE (Nota 1.C).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Mediante Resolución SBS N° 3155-2020, la SBS estableció que los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal, son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP.

F. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de su depreciación y de las pérdidas por deterioro acumuladas. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo, siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo, representada por tasas de depreciación equivalentes en la siguiente tabla:

	Años
Edificios e instalaciones	33 y 10
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	10
Mobiliario y equipos	10 y 4
Vehículos	5

Los desembolsos incurridos después de que un componente de inmuebles, mobiliario y equipo ha sido puesto en uso se capitalizan únicamente cuando pueden ser medidos de manera confiable y es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del año en el que son incurridos. Cuando un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulados se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el resultado consolidado del año.

No está permitido para los bancos la aplicación del modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior aceptado. Asimismo, los bancos están prohibidos de dar en garantía los bienes de sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

G. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados se registran al valor de adjudicación judicial, extrajudicial o valor pactado en el contrato de dación en pago. Los bienes recuperados por resolución de contrato se registran al inicio al importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no exista probabilidad de recuperación.

Asimismo, sobre estos bienes deben constituirse las siguientes provisiones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 1535-2005 "Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y recuperados, y sus Provisiones":

- 20% del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos.
- Para los bienes inmuebles, en un plazo máximo de 42 meses se debe constituir una provisión mensual uniforme, sobre el valor neto obtenido en el décimo segundo o décimo octavo mes de su adjudicación o recupero, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS, y hasta completar el 100% del valor en libros del bien. Con frecuencia anual, el valor neto en libros de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización determinado por un perito tasador independiente y, en el caso que este valor sea menor, se constituye una provisión por desvalorización.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Para bienes diferentes a inmuebles, se provisiona el saldo restante en un plazo no mayor de 18 ó 12 meses, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS.

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida debe ser reconocida en el estado consolidado de resultados. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

H. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha del estado consolidado de situación financiera el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado consolidado de resultados. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

I. Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son registrados al costo de adquisición, y se presentan netos de amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización es reconocida como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. La vida útil de estos activos ha sido estimada entre 1 y 5 años.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo y de programas de cómputo únicos e identificables, que probablemente generarán beneficios económicos, se reconocen como activos intangibles.

J. Crédito mercantil

El crédito mercantil resultante en la adquisición de una subsidiaria o asociada corresponde al exceso de la contraprestación pagada sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la participada, en la fecha de adquisición. Al inicio, el crédito mercantil es reconocido como un activo al costo, y posteriormente presentado al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro, si la hubiera.

Para propósito de la prueba de deterioro, el crédito mercantil es asignado a cada unidad generadora de efectivo del Banco que se espere se beneficiara de las sinergias de la combinación de negocios. Una unidad generadora de efectivo, a la que se ha distribuido el crédito mercantil adquirido, es sometida a comprobación de deterioro del valor con frecuencia anual, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad podría haberse deteriorado. Si el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo fuera menor que su importe en libros, la pérdida por deterioro del valor se distribuye primero reduciendo el importe en libros de cualquier crédito mercantil distribuido a la unidad generadora de efectivo, y luego, a los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorateándolo en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro de valor del crédito mercantil es reconocida contra la ganancia o pérdida del año en el que se produce. La pérdida por deterioro de valor reconocida en el crédito mercantil adquirido no es revertida en los periodos posteriores.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

K. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, que se presentan en el estado consolidado de situación financiera dentro de los otros activos, se miden al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando su disposición es altamente probable, y están disponibles para su venta de manera inmediata, la Gerencia debe estar comprometida con la venta, y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente de la fecha de clasificación.

L. Adeudos y obligaciones financieras

Los adeudos, los valores, títulos y obligaciones en circulación son pasivos financieros registrados a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión. Los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva, se amortizan durante el plazo de vigencia de los pasivos relacionados. Los intereses devengados se reconocen en el estado consolidado de resultados.

Los adeudos, valores, títulos y obligaciones en circulación son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando son mantenidos para negociar o, cuando en su reconocimiento inicial han sido designados para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero califica como mantenido para negociar si:

- Se vende principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro inmediato;
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan en conjunto, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni ha sido designado como instrumento de cobertura, y cumple con las condiciones para ser eficaz.

Un pasivo financiero distinto de aquellos mantenidos para negociar puede calificar, como pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce de manera significativa alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento; o
- Forma parte de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio de valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Banco, y cuya información es provista de manera interna sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIC 39 permita designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas por los cambios de valor razonable de estos pasivos se reconocen en el "Resultado por operaciones financieras" del estado consolidado de resultados.

M. Beneficios a los trabajadores

i. Beneficios de corto plazo

Vacaciones y otros beneficios

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado, considerando su probabilidad de desembolso. La provisión por la obligación estimada resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados principalmente en el Banco, al ser la institución del Sistema Financiero elegida por los trabajadores.

ii. Beneficios de largo plazo

Corresponde a los beneficios de post-empleo otorgados por el Banco a personal activo y pasivo, relacionados principalmente con premios por antigüedad y beneficios médicos, los cuales son registrados sobre la base de cálculos actuariales que se determinan en forma independiente, y consideran los niveles de sueldo a futuro, de acuerdo con las expectativas de mercado, y el costo promedio histórico de las gastos médicos y otras prestaciones, ajustados por inflación, así como su probabilidad de ocurrencia. Estos flujos futuros son descontados considerando una tasa de interés de mercado que corresponde a las emisiones de bonos de alta calificación crediticia.

Participación en las utilidades

El Banco reconoce un pasivo y un gasto de personal, sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

En el caso de subsidiarias, de acuerdo con disposiciones legales sobre la materia, no les corresponde determinar participación de los trabajadores, debido a que el número de trabajadores no es superior a 20, excepto en la Edpyme.

N. Operaciones de pagos basados en acciones

Un grupo de empleados del Banco está afecto a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo en la que se establecen límites a la remuneración variable en relación con la remuneración fija. Este sistema de liquidación y pago de retribución variable anual (en adelante el sistema) corresponde a aquellos empleados que tienen un impacto significativo en el perfil de riesgo del Banco o ejercen funciones de control y están afectados a las reglas siguientes:

- Respecto al total de la remuneración variable anual, el 60% se paga al año siguiente al que corresponde la remuneración, durante el primer trimestre del año; siendo que 50% se paga en efectivo y el otro 50% en acciones de la casa matriz al precio de mercado del día de la liquidación.
- El saldo pendiente de pago de la remuneración variable se difiere a 3 años, el 50% se paga en efectivo y el otro 50% en acciones.
- Asimismo, se establecen supuestos que pueden limitar o impedir en ciertos casos la entrega de la remuneración variable diferida.

Las acciones entregadas no estarán disponibles al menos por un año, excepto la porción necesaria a ser utilizada para el pago de los impuestos aplicables.

La liquidación de la remuneración variable se realiza los primeros meses del año siguiente. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la estimación de la Gerencia de la remuneración variable diferida es de S/ 14 millones y S/ 8 millones, respectivamente.

O. Provisiones, pasivos y activos contingentes

(i) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga en la fecha del estado consolidado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(ii) Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros consolidados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

P. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta, tanto corriente como diferido, es reconocido como gasto o ingreso, e incluido en el estado consolidado de resultados, excepto si tales importes se relacionan con partidas reconocidas en cuentas patrimoniales, en cuyo caso, el impuesto a la renta corriente o diferido es también reconocido en cuentas patrimoniales.

Según la legislación fiscal vigente, el impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto la renta neta gravable del año y es reconocido como gasto.

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en el que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen serán reversadas. El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que, en el futuro, el Banco disponga de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que reviertan. El pasivo y activo por impuesto a la renta diferido se miden a la tasa del impuesto a la renta, que se espera aplicar a las ganancias gravables en el año en el que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Q. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del año a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados, en cobranza judicial, así como de los créditos clasificados en las categorías de riesgo de crédito Dudoso y Pérdida, son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando son cobrados de manera efectiva. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses generados por estos créditos sobre la base de lo devengado.

Los otros ingresos y gastos se registran en el año en el que se devengan.

R. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo el resultado neto del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad básica y diluida por acción resulta ser la misma.

S. Operaciones de reporte

El Banco aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5790-2014, la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra en una fecha futura determinada, no se dan de baja del estado consolidado de situación financiera debido a que el Banco retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

El Banco reconoce el efectivo recibido y un pasivo en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento del acuerdo de recompra. Asimismo, reclasificará el valor objeto de la operación de acuerdo a las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos relacionados dependerá de lo pactado entre las partes. El diferencial entre el monto inicial y final de la operación se irá reconociendo como gasto contra un pasivo en el plazo de esta, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores

Estas operaciones se pactan en el marco del Programa Reactiva Perú. El BCRP realiza las operaciones a través de subastas u operaciones directas. Las entidades participantes venden al BCRP, los títulos valores representativos de créditos garantizados por el Gobierno Nacional. Reciben moneda nacional (monto de la venta) y se obligan a recomprar dichos títulos valores en fecha posterior, contra el pago de moneda nacional (monto de la recompra). Los títulos valores pueden tener la forma de:

- Cartera de títulos representativos de créditos (esquema regular)
- Certificados de Participación en fidecomiso (esquema especial).

La entidad participante debe pagar los intereses con frecuencia mensual. La operación incluye un periodo de gracia de 12 meses sin pago de intereses, que se prorratan durante la vida de la operación. La entidad participante está obligada a recomprar los Créditos con Garantía del Gobierno Nacional cada vez que se registre una reducción en su valor, o en la fecha que resulte en caso de vencimiento anticipado. En caso de incumplimientos de la recompra, el BCRP conservará la titularidad definitiva de los créditos con Garantía del Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco realiza operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores, de cartera de créditos, de valores y de monedas (notas 5, 7 y 14).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

T. Estados consolidados de resultados y otro resultado integral, y de cambios en el patrimonio

En el estado consolidado de resultados y otro resultado integral se incluyen los resultados no realizados de la valorización de las inversiones disponibles para la venta, de las modificaciones de hipótesis relacionadas con los pasivos actuariales y de la valorización de los derivados de cobertura de flujo de efectivo. El impuesto a la renta diferido relacionado con estas partidas se trata según lo indicado en la nota que corresponden (nota 3.P).

El estado consolidado de cambios en el patrimonio muestra el resultado del año, el otro resultado integral del año, el efecto acumulado de cambios en políticas contables o corrección de errores, si hubiere, los cambios en las transacciones de los accionistas, como pago de dividendos y aportes de capital, y la reconciliación entre saldo inicial y final, revelando cada movimiento o cambio.

U. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado consolidado de flujos de efectivo incluye el disponible (sin incluir fondos en garantía), los fondos interbancarios, así como los equivalentes de efectivo que correspondan a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, el Banco prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado consolidado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo.

V. Actividad fiduciaria

Los activos provenientes de actividades fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos a los clientes y en las que el Banco se desempeña como titular, fiduciario o agente, han sido excluidos de los estados financieros consolidados. Dichos activos se controlan en estados financieros por separado y se presentan en cuentas de orden.

W. Operaciones de intermediación

Las operaciones de intermediación por cuenta de terceros corresponden a operaciones de compra/venta efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil bajo instrucciones específicas dadas por los clientes a la Sociedad Agente de Bolsa. En este tipo de operaciones los clientes transfieren fondos a la Sociedad Agente de Bolsa con la finalidad de que esta pueda liquidar las operaciones según instrucciones de los clientes. Dichos fondos son registrados como activo y pasivo en el estado consolidado de situación financiera.

X. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran, en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la que se cumple con las condiciones para su reconocimiento.

Al cierre de cada período que se informa se siguen los siguientes lineamientos:

- Los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio contable de la fecha de cierre del período que se informa.
- Los activos y pasivos no monetarios, no valorados al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.
- Los activos y pasivos no monetarios valorados a valor razonable se convierten al tipo de cambio contable de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

El reconocimiento de la diferencia de cambio se sujeta a los siguientes lineamientos:

- La diferencia de cambio que surge al liquidar los activos y pasivos monetarios, o al convertir dichas partidas a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, que se hayan producido durante el año o en periodos previos, se reconocen en el resultado del año en el que se producen.
- Cuando se reconoce en otro resultado integral la pérdida o ganancia generada por una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluida también se reconoce en otro resultado integral.
- En el caso de partidas no monetarias, cuya pérdida o ganancia se reconoce en el resultado del año, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en el resultado del año.

Y. Errores sustanciales

Los errores sustanciales en la formulación de los estados financieros consolidados de años anteriores corregidos en el año corriente son reconocidos de manera retrospectiva re-expresando los saldos iniciales de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no se han reportado errores sustanciales que impliquen la re-expresión de los estados financieros consolidados.

4. Saldos en Moneda Extranjera

El estado consolidado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, estos son US\$ 1 = S/ 3.621 y US\$ 1 = S/ 3.314, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio compra y venta utilizados son US\$ 1 = S/ 3.618 y US\$ 1 = S/ 3.624, respectivamente (US\$ 1 = S/ 3.311 compra y US\$ 1 = S/ 3.317 venta, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

	2020			2019		
	U.S. Dólares	Otras monedas	Total	U.S. Dólares	Otras monedas	Total
<i>En miles de dólares</i>						
Activo						
Disponible	3,239,581	69,646	3,309,227	3,369,079	51,194	3,420,273
Fondos interbancarios	38,000	-	38,000	45,002	-	45,002
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponible para la venta	941,932	-	941,932	242,063	-	242,063
Cartera de créditos, neto	4,556,995	1,443	4,558,438	5,436,511	1,686	5,438,197
Otros activos	247,587	1,715	249,302	302,813	17,513	320,326
	9,024,095	72,804	9,096,899	9,395,468	70,393	9,465,861
Pasivo						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	7,509,554	55,222	7,564,776	7,123,878	60,805	7,184,683
Fondos interbancarios	20,000	-	20,000	-	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	1,323,129	-	1,323,129	2,011,361	-	2,011,361
Provisiones y otros pasivos	193,021	10,824	203,845	112,123	18,354	130,477
	9,045,704	66,046	9,111,750	9,247,362	79,159	9,326,521
Posición (pasiva) activa neta	(21,609)	6,758	(14,851)	148,106	(8,766)	139,340
Instrumentos derivados activos	4,301,983	267,285	4,569,268	3,934,152	286,569	4,220,721
Instrumentos derivados pasivos	4,255,335	277,984	4,533,319	3,970,620	286,354	4,256,974
Posición neta	25,039	(3,941)	21,098	111,638	(8,551)	103,087

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Durante los años 2020 y de 2019, se registraron en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado consolidado de resultados, ganancias netas por diferencia de cambio por S/ 593 millones y S/ 569 millones, respectivamente, que corresponden a la valorización de la posición de cambios, así como de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera (nota 20).

La variación porcentual del tipo de cambio del Sol en relación con el dólar estadounidense fue de 9.26% y -1,75% para los años 2020 y de 2019, respectivamente.

5. Disponible

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Banco Central de Reserva del Perú (a)	15,404,584	6,256,301
Bancos y otras instituciones financieras del exterior (b)	5,223,908	2,313,270
Caja (a)	2,360,065	2,625,449
Fondos en garantía BCRP (c)	1,505,604	2,223,584
Otros Fondos en garantía (d)	294,346	33,173
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (b)	137,377	1,319,428
Canje	28,023	45,005
Otras disponibilidades	360	499
	24,954,267	14,816,709

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, los fondos mantenidos en caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen US\$ 1,366 millones y S/ 1,890 millones (US\$ 2,026 millones y S/ 1,707 millones al 31 de diciembre de 2019) destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según lo requerido por la regulación vigente. Estos fondos se mantienen en las bóvedas del Banco o están depositados en el BCRP.

Durante los años 2020 y de 2019, los fondos sujetos a encaje están afectos a una tasa de 4% y 5% en moneda nacional, respectivamente y 35% en moneda extranjera en ambos periodos, sobre el total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE), según lo requerido por el BCRP.

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal, que es de 4%, no generan intereses. Los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional en moneda nacional y en moneda extranjera son remunerados a una tasa de interés nominal establecida por el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos en el BCRP incluyen depósitos a plazo S/ 10,600 millones (S/ 219 millones de depósitos overnight al 31 de diciembre de 2019). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, se incluyen S/ 80 millones y US\$ 5 millones para garantizar el proceso de transferencias en línea a requerimiento del BCRP desde diciembre de 2020.

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos en bancos del país y del exterior comprenden saldos en soles y dólares estadounidenses, así como en otras monedas por importes menores, depositados en bancos del país y del exterior, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a fondos en garantía que respaldan compromisos de recompra de divisas con el BCRP por US\$ 400 millones (US\$ 671 millones al 31 de diciembre de 2019) (nota 14(a)) y operaciones de reporte de cartera crediticia por S/ 40 millones.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el disponible incluye fondos en garantía por operativa con instrumentos financieros derivados por un valor equivalente de S/ 288 millones y S/ 27 millones, respectivamente.

Durante los años 2020 y 2019, el ingreso por intereses de disponible ascendió a S/ 38 millones y S/ 148 millones, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado consolidado de resultados (nota 17).

6. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados y Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:		
Certificados de depósito del BCRP (a)	4,015,271	2,371,433
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	663,785	297,690
Inversiones en fondos mutuos (c)	43,216	26,331
	4,722,272	2,695,454
Inversiones disponibles para la venta:		
Certificados de depósito del BCRP (a)	2,557,657	1,831,273
Letras del Tesoro americano (d)	1,912,583	496,661
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	1,903,892	1,470,316
Bonos de Bancos Multilaterales de desarrollo (e)	147,062	-
Bonos Corporativos (f)	102,955	117,312
Bonos del Tesoro Americano	44,564	-
Acciones en empresas del país (g)	29,345	27,818
Acciones en empresas del exterior	1,010	1,010
	6,699,068	3,944,390
	11,421,340	6,639,844

- (a) Los certificados de depósito emitidos por el BCRP son títulos de libre negociación, adjudicados mediante subasta pública del BCRP o negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2019, S/ 983 millones del saldo de estos instrumentos están comprometidos en operaciones de reporte (nota 14(a)).

Al 31 de diciembre de 2020, estos instrumentos tienen vencimiento hasta abril de 2021 (febrero de 2021, al 31 de diciembre de 2019) y el rendimiento anual en moneda nacional que generan fluctúa entre 0.25% y 5% (entre 2.04% y 2.47% en moneda nacional, al 31 de diciembre de 2019) y en moneda extranjera entre 0.17% y 5%.

- (b) Los bonos del Tesoro Público Peruano incluyen bonos soberanos de la República del Perú en moneda nacional y bonos globales en moneda extranjera, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), los cuales representan títulos de deuda pública interna de la República del Perú. Del saldo de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2019 un importe de S/ 457 millones se encontraban en garantía de operaciones de reporte.

Al 31 de diciembre de 2020, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.73% y 5.25% (entre 1.08% y 5.42% al 31 de diciembre de 2019) en moneda nacional y en moneda extranjera entre 0.96% y 1.76% (2.91% al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichos bonos en moneda nacional cuentan con vencimiento hasta febrero de 2055 en ambos periodos y en moneda extranjera hasta diciembre de 2032 y julio 2025, respectivamente.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, parte de los bonos globales Perú, en moneda extranjera, tienen una cobertura de flujos de efectivo. (Nota 8 (ii)).

- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a las cuotas de participación que mantiene Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. en los diferentes fondos que administra BBVA Asset Management S.A. SAF.
- (d) Al 31 de diciembre de 2020, las Letras del Tesoro Americano devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.03% y 0.76% (entre 1.49% y 2.50% al 31 de diciembre de 2019) en moneda extranjera y cuentan con vencimientos hasta marzo de 2021 (marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2019).

El saldo de la exposición en Letras del Tesoro Americano incluye S/ 6 millones de provisiones por riesgo país.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, parte de las Letras del Tesoro Americano tienen una cobertura de flujos de efectivo. (Nota 8 (ii)).

- (e) Los bonos de Bancos Multilaterales de Desarrollo incluyen bonos corporativos internacionales en moneda extranjera emitidos por Asian Development Bank (ADB) y European Investment Bank (EIB). Al 31 de diciembre de 2020, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.16% y 7.28% en moneda extranjera y cuentan con vencimientos hasta junio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, los bonos del ADB y parte de los bonos del EIB, en moneda extranjera, tienen una cobertura de flujos de efectivo. (Nota 8 (ii)).

- (f) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluye bonos corporativos emitidos por entidades de Perú en moneda extranjera y moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2020, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.65% y 1.04% en moneda extranjera (entre 2.16% y 2.67% al 31 de diciembre de 2019) y 3.65% en moneda nacional al 31 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, dichos bonos en moneda extranjera cuentan con vencimiento hasta abril de 2023, en ambos periodos. Los bonos en moneda nacional vencieron en octubre de 2020.

- (g) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluye principalmente acciones de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) por S/ 29 millones y S/ 27 millones respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, se registró un deterioro de S/ 14 millones y S/ 4 millones sobre las inversiones que mantiene en Bolsa de Valores de Lima y Pagos Digitales Peruanos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco registró ganancias netas no realizadas por valorización de inversiones disponibles para la venta de S/ 111 millones y S/ 36 millones, respectivamente (nota 15.D).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el rendimiento devengado de la cartera de inversiones administrada por el Banco asciende a S/ 148 millones y S/ 211 millones, respectivamente (nota 17).

7. Cartera de Créditos, neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Créditos directos:				
Préstamos	33,852,056	52%	20,251,280	36%
Hipotecario	12,850,101	19%	12,847,424	23%
Consumo	6,489,115	10%	6,700,410	12%
Comercio exterior	3,647,036	5%	5,535,077	10%
Arrendamiento financiero	3,478,196	5%	3,986,476	7%
Financiación de proyectos	1,853,442	3%	1,716,350	3%
Factoring	1,295,540	2%	1,492,391	3%
Descuentos	874,658	1%	1,186,831	2%
Otros	2,141,713	3%	2,247,844	4%
	66,481,857	100%	55,964,083	100%
Créditos vencidos y en cobranza judicial	2,285,362	3%	1,793,133	2%
Créditos refinanciados	1,808,355	3%	1,248,536	2%
	70,575,574	106%	59,005,752	104%
Más (menos):				
Rendimientos devengados de créditos vigentes	539,844	1%	362,568	1%
Intereses diferidos	(102,554)	-	(63,032)	-
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(4,419,103)	(7%)	(2,907,009)	(5%)
	66,593,761	100%	56,398,279	100%
Créditos contingentes	20,304,156		16,607,497	

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el 51% de la cartera de créditos directa está concentrada en 3,795 y 2,313 clientes, lo cual equivale a S/ 36,447 millones y S/ 30,648 millones, respectivamente.

La cartera de créditos directos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, depósitos, fianzas, avales y "warrants", que ascienden a S/ 54,746 millones al 31 de diciembre de 2020 (S/ 41,285 millones al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, parte de la cartera de créditos hipotecarios está garantizando un adeudo con Fondo MIVIVIENDA S.A. – Programa MI HOGAR hasta por S/ 452 millones (S/ 453 millones al 31 de diciembre de 2019) (nota 13 (b)).

Al 31 de diciembre de 2020 parte de la cartera de créditos pertenecen al programa Reactiva Perú, Crecer y FAE (Nota 1.C) con saldos de S/ 14,931 millones, S/ 15 millones y S/ 94 millones, respectivamente. Los créditos del programa Reactiva forman parte de las operaciones de reporte de cartera crediticia con el BCRP (nota 14(a)); a continuación, se presenta el detalle de estos créditos por tipo:

<i>En miles de soles</i>	2020
Tipos de crédito	
Corporativos	38,000
Grande empresa	3,835,084
Mediana Empresa	8,636,617
Otros	2,421,675
Total créditos del Programa Reactiva	14,931,376

Al 31 de diciembre de 2020, S/ 199 millones de la cartera de créditos se encuentran comprendidos en operaciones de reporte de cartera crediticia con el BCRP (nota 14(a)).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo BBVA Perú ha procedido con el castigo de cartera de créditos deteriorada por S/ 72 millones (S/ 96 millones, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo BBVA ha realizado condonaciones por operaciones de crédito por S/ 80 millones, las cuales corresponden a capital, intereses y comisiones (S/ 66 millones, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre, la tasa de interés efectiva anual promedio para los principales productos activos ofrecidos es la siguiente:

Tipo de operación (%)	2020		2019	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Préstamos y descuentos	3.39	4.57	7.21	5.19
Hipotecario	6.99	6.14	7.52	6.49
Consumo	21.68	22.64	23.57	28.07

A continuación, se presenta los saldos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, de la cartera de créditos directa segmentados por tipo de cliente, de acuerdo con lo que establece la Resolución SBS N° 11356-2008:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Medianas empresas	19,959,956	28%	11,537,013	20%
Hipotecarios	13,560,999	19%	13,384,264	23%
Grandes empresas	12,662,580	18%	9,910,587	17%
Corporativos	11,941,981	17%	13,231,810	22%
Consumo	6,921,830	10%	6,959,035	12%
Pequeñas empresas	3,416,998	5%	1,752,997	3%
Entidades del Sector Público	1,195,003	2%	926,515	2%
Empresas del Sistema Financiero	407,929	1%	806,950	1%
Intermediarios de valores	322,952	-	331,300	-
Microempresas	172,346	-	107,280	-
Bancos multilaterales de desarrollo	13,000	-	58,001	-
	70,575,574	100%	59,005,752	100%

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos de Grupo BBVA Perú está clasificada por riesgo como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020						2019					
	Directos	%	Contingentes	%	Total	%	Directos	%	Contingentes	%	Total	%
Categoría de riesgo												
Normal	64,142,505	91	19,307,896	96	83,450,401	91	54,440,658	92	15,809,430	95	70,250,088	93
Con problemas potenciales	2,154,440	3	466,670	2	2,621,110	3	1,170,438	2	318,155	1	1,488,593	2
Deficiente	1,084,194	2	416,776	2	1,500,970	2	938,551	2	392,589	4	1,331,140	2
Dudoso	881,024	1	36,260	-	917,284	1	874,345	1	38,165	-	912,510	1
Pérdida	2,210,857	3	76,554	-	2,287,411	3	1,518,728	3	49,158	-	1,567,886	2
	70,473,020	100	20,304,156	100	90,777,176	100	58,942,720	100	16,607,497	100	75,550,217	100
Intereses diferidos	102,554				102,554		63,032				63,032	
	70,575,574		20,304,156		90,879,730		59,005,752		16,607,497		75,613,249	

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Saldos al 1 de enero	(2,907,009)	(2,630,194)
Adiciones debitadas a resultados	(2,749,072)	(1,685,206)
Recupero de provisiones	991,859	923,471
Venta de cartera	225,546	378,969
Castigo	71,506	96,166
Condonaciones	18,334	10,177
Diferencia de cambio, condonaciones y otros ajustes	(70,267)	(392)
Saldos al 31 de diciembre	(4,419,103)	(2,907,009)

A continuación, la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta presentada en el estado consolidado de resultados:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Provisión para incobrabilidad de créditos	(2,749,072)	(1,685,206)
Recupero de provisiones	991,859	923,471
Ingresos por recuperación de cartera	6,001	3,861
Provisión para créditos, neto de recuperaciones	(1,751,212)	(757,874)

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos cubre las eventuales pérdidas en la cartera de créditos directos a la fecha del estado consolidado de situación financiera, y se ha efectuado cumpliendo todos los requerimientos de la normativa vigente.

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos se compone de lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Específica	(2,788,296)	(1,897,940)
Específica COVID - 19	(128,446)	-
Genérica	(585,172)	(629,292)
Voluntaria	(915,643)	(377,925)
Provisión por riesgo país	(1,546)	(1,852)
Saldos al 31 de diciembre	(4,419,103)	(2,907,009)

El Grupo BBVA Perú, en aplicación y cumplimiento de la normativa vigente, ha identificado a los clientes que están expuestos a riesgo cambiario crediticio y no considera necesario constituir provisión adicional por este concepto.

Durante el año 2020, el Grupo BBVA Perú vendió cartera de créditos por S/ 226 millones (S/ 332 millones en el año 2019). El valor de venta ascendió a S/ 11 millones (S/ 21 millones durante el año 2019) y se presenta en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado consolidado de resultados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020, los créditos reprogramados principalmente en relación a las medidas en el contexto de Covid-19 (nota 3.E.iii) ascienden a S/ 13,210 millones y se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Total
Tipos de crédito	
Hipotecario para vivienda	4,676,367
Mediana empresa	3,966,509
Consumo no revolvente	1,831,799
Gran empresa	1,214,955
Consumo revolvente	844,938
Pequeña empresa	512,861
Corporativo	157,953
Microempresa	4,429
Total créditos reprogramados	13,209,811

Asimismo, del total de reprogramados, aproximadamente S/ 2,872 millones corresponden a reprogramaciones sin intereses por los meses de abril a junio de 2020 (créditos de consumo, de pequeña y microempresa), cuyo impacto es aproximadamente S/ 97 millones de menor ingreso financiero.

8. Derivados para Negociación y de Cobertura

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Grupo BBVA Perú a través del Banco tiene compromisos de compra de moneda extranjera a futuro ("*forwards*"), contratos de intercambio de flujos en distintas monedas ("*swaps* de moneda – CCS por sus siglas en Inglés"), contratos de intercambio de tasa de interés ("*swaps* de tasa de interés" – IRS por sus siglas en inglés) y opciones. Al 31 de diciembre, los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se presentan como cuentas por cobrar (activo) o cuentas por pagar (pasivo), según corresponda:

<i>En miles de soles</i>	Nota	Subyacente	Nominal	Activo	Pasivo
2020					
Derivados para negociación					
Forward de moneda			20,640,060	153,918	205,947
Swap de tasa de interés			12,326,261	280,024	375,716
Swap de moneda			10,138,403	469,980	291,822
Opciones de acciones, cambio y otros			720,484	2,910	2,910
Provisión por riesgo país			-	(8,237)	-
			43,825,208	898,595	876,395
Derivados de cobertura	<i>6 y 13</i>				
A valor razonable (i)					
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	2,896,800	102,960	-
Swap de tasa de interés		Adeudo	54,315	394	-
Flujo de efectivo (ii)					
Forward de moneda		Letras del Tesoro Americano	217,260	-	2,674
Forward de moneda		Bono Banco Multilateral de Desarrollo	111,161	-	5,466
Swap de moneda		Bono Global Perú	108,630	-	6,196
Swap de tasa de interés		Adeudo	31,037	-	297
			3,419,203	103,354	14,633
			47,244,411	1,001,949	891,028

Banco BBVA Perú y Subsidiarias
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	Nota	Subyacente	Nominal	Activo	Pasivo
2019					
Derivados para negociación					
Forward de moneda			18,997,442	145,334	148,048
Swap de tasa de interés			8,279,557	111,093	102,770
Swap de moneda			6,287,069	302,746	224,063
Opciones de acciones, cambio y otros			1,167,909	16,053	16,053
Provisión por riesgo país			-	(7,540)	-
			34,731,977	567,686	490,934
Derivados de cobertura					
	<i>6 y 13</i>				
A valor razonable (i)					
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	2,651,200	-	7,986
Swap de tasa de interés		Adeudo	1,242,750	-	5,888
Flujo de efectivo (ii)					
Swap de tasa de interés		Adeudo	47,343	134	-
Swap de moneda		Adeudo	331,400	-	1,784
Swap de moneda		Bono global 25	99,420	-	4,119
Forward de moneda		Depósito a plazo	351,313	67	-
Forward de moneda		Letra del Tesoro Americano	198,840	4,410	-
			4,922,266	4,611	19,777
			39,654,243	572,297	510,711

(i) Derivados de cobertura de valor razonable

Interest rate swap – IRS

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene contratado “swaps de tasa de interés - IRS” por un valor nominal de S/ 2,951 millones para la cobertura de adeudados y emisiones (S/ 3,894 millones al 31 de diciembre de 2019). Mediante los IRS, el Banco recibe un interés a tasa fija en dólares estadounidenses y paga un interés a tasa variable en esa misma moneda. Durante el año 2020, la variación en el valor razonable de los IRS asciende a S/ 86 millones de ganancia, y se presenta en el rubro “Resultado por operaciones financieras” del estado consolidado de resultados (S/ 120 millones de ganancia en el año 2019).

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Valor nominal del instrumento de cobertura expresado en miles de S/		Valor razonable del instrumento de cobertura expresado en miles de S/	
		2020	2019	2020	2019
Cobertura a valor razonable		2,951,115	3,893,950	103,354	(13,874)
Primera emisión internacional de bonos corporativos por US\$ 500 millones (nota 13 (e))	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	1,810,500	1,657,000	48,067	(3,459)
Primera emisión internacional de bonos subordinados por US\$ 300 millones (nota 13 (e))	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	1,086,300	994,200	54,894	(4,527)
Adeudo Wells Fargo por US\$ 15 millones (nota 13 (a))	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	54,315	82,850	393	(608)
Adeudo Deutsche Bank por US\$ 350 millones (nota 13 (a))	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	-	1,159,900	-	(5,280)

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(ii) Derivados de cobertura de flujo de efectivo

Interest rate swap – IRS

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene contratado un “*swap* de tasa de interés - IRS” por un valor nominal equivalente a S/ 31 millones para la cobertura de adeudados (S/ 47 millones al 31 de diciembre 2019). Mediante el IRS, el Banco recibe un interés a tasa variable en dólares estadounidenses y paga un interés a tasa fija en esa misma moneda.

Durante el año 2020, el valor razonable de este IRS asciende a S/ 0.1 millones de pérdida, registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto a la renta diferido (S/ 0.1 millón de ganancia neto de su impuesto a la renta diferido de en el año 2019).

Swap de moneda - CCS

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene contratados “*swaps* de moneda - CCS” por un valor nominal equivalente a S/ 109 millones para la cobertura de bonos contabilizados como inversiones disponibles para la venta (US\$ 30 millones de un bono global). Mediante el CSS de los bonos globales, el Banco recibe un interés a tasa fija en soles y paga un interés a tasa fija en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco tiene contratados “*swaps* de moneda – CCS” por un valor nominal equivalente a S/ 431 millones para la cobertura de bonos contabilizados como inversiones disponibles para la venta y adeudados (US\$ 30 millones de bonos globales y US\$ 100 millones de un adeudado). Mediante el CCS de los bonos globales, el Banco recibe un interés a tasa fija en soles y paga un interés a tasa fija en dólares estadounidenses; y mediante el CCS para el adeudado, el Banco recibe un interés a tasa fija en dólares estadounidenses y paga un interés a tasa fija en soles.

Durante el año 2020, el valor razonable del CCS contratado asciende a S/ 3.3 millones de ganancia, registrada en cuentas patrimoniales, neto de su impuesto a la renta diferido (S/ 3.5 millones de pérdida neto de impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2019).

Forward de moneda

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene contratados “*forwards* de moneda” por un valor nominal equivalente a S/ 328 millones para la cobertura de instrumentos de renta fija contabilizados como inversiones disponibles para la venta (US\$ 60 millones de Letras del Tesoro Americano, US\$ 20 millones de bono del Asian Development Bank (ASD) y US\$ 10 millones de bono de European Investment Bank (EUI)). Mediante el “*forward* de moneda” de las letras del Tesoro Americano, el Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses; para los bonos del ASD y EUI recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco tiene contratados “*forwards* de moneda” por un valor nominal equivalente a S/ 550 millones para la cobertura de instrumentos de renta fija contabilizados como inversiones disponibles para la venta, y un depósito a plazo (US\$ 60 millones de letras del Tesoro Americano, y US\$ 106 millones de depósito a plazo). Mediante el “*forward* de moneda” de las letras del Tesoro Americano, el Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses; y mediante el “*forward* de moneda” del depósito a plazo, el Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga un flujo futuro en soles.

Durante el año 2020, el valor razonable de los “*forwards* de moneda” asciende a S/ 2.8 millones de ganancia registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto a la renta diferido (S/ 1 millones de pérdida neto de su impuesto a la renta diferido durante el año 2019).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2020 y de 2019

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Valor nominal del instrumento de cobertura expresado en miles de S/		Valor razonable del instrumento de cobertura en miles de S/	
		2020	2019	2020	2019
Cobertura de flujos de efectivo		468,088	1,028,316	(14,634)	(1,292)
Adeudo Standard Chartered por US\$ 9 millones (nota 13 (a))	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés variable y paga un interés fijo.	31,037	47,343	(297)	134
Bonos globales por US\$ 30 millones (nota 6 (d))	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.	108,630	99,420	(6,196)	(4,119)
Letras del tesoro Americano por US\$ 60 millones (nota 6 (c))	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	217,260	198,840	(2,674)	4,410
Bono de Asian Development Bank por US\$ 20 millones (nota 6 (e))	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	74,067	-	(4,085)	-
Bono de European Investment Bank por US\$ 10 millones (nota 6 (e))	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	37,094	-	(1,382)	-
Adeudado Wells Fargo por US\$ 100 millones (nota 13 (a))	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles.	-	331,400	-	(1,784)
Depósito a plazo por US\$ 106 millones (nota 12)	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga flujo futuro en soles.	-	351,313	-	67

9. Participaciones en Asociadas

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
TFP S.A.C. (a)	4,582	4,532
Compañía Peruana de Medios de Pagos S.A.C. (b)	-	11,070
	4,582	15,602

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Grupo BBVA Perú, a través del Banco mantiene una participación de 24.30% en el capital social de TFP S.A.C.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Grupo BBVA Perú, a través del Banco mantiene una participación del 21.03% del capital social. Al 31 de diciembre de 2020, la coyuntura actual y el decreto del estado de emergencia nacional tuvieron un impacto en las operaciones y resultados de Compañía Peruana de Medios de Pagos S.A.C. (en adelante la Compañía) por lo que el Grupo BBVA Perú a través del Banco reconoció pérdidas en dicha asociada por S/ 2 millones.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los resultados de la Compañía se vieron impactados por el estado de emergencia sanitaria por COVID-19. Por otro lado, los estados financieros de la Compañía incluyen los resultados de su subsidiaria Soluciones y Servicios Integrados S.A.C., la misma que se creó hace tres años enfocándose en el sector masivo, por lo cual se vienen incurriendo en costos y gastos relacionados con la generación de nuevos productos y posicionamiento de la marca.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha reconocido pérdidas netas por participación en asociadas por S/ 0.7 millones (ganancias netas de S/ 10 millones al 31 de diciembre de 2019) (nota 20).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

10. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, neto

El movimiento de los inmuebles, mobiliario y equipo y de la depreciación acumulada en los años 2020 y 2019, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios, e instalaciones	Mobiliario y equipos	Vehículos	Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	Trabajos en curso	Unidades por recibir y de reemplazo	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2019	118,224	852,940	671,059	8,565	263,908	118,157	291	2,033,144
Adiciones	-	8,267	55,102	-	1	93,690	-	157,060
Retro por venta	-	-	(8)	-	-	-	-	(8)
Baja de activos y otros	-	(236)	(11,222)	(477)	-	-	(36)	(11,971)
Transferencias	-	109,809	17,422	-	(509)	(126,722)	-	-
Al 31 de diciembre de 2019	118,224	970,780	732,353	8,088	263,400	85,125	255	2,178,225
Adiciones	-	8,725	52,390	-	4,560	66,606	-	132,281
Retro por venta	-	-	(4)	-	-	-	-	(4)
Baja de activos y otros	-	(217)	(3,214)	-	24	(39)	-	(3,446)
Transferencias	-	(79,557)	-	-	79,770	(213)	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	118,224	899,731	781,525	8,088	347,754	151,479	255	2,307,056
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2019	-	527,471	398,568	6,356	160,573	-	-	1,092,968
Adiciones	-	34,600	68,285	760	5,701	-	-	109,346
Retro por venta	-	-	(8)	-	-	-	-	(8)
Deterioro	-	-	-	-	854	-	-	854
Baja de activos	-	(4)	(12,558)	(477)	-	-	-	(13,039)
Transferencias	-	1,493	-	-	(1,493)	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2019	-	563,560	454,287	6,639	165,635	-	-	1,190,121
Adiciones	-	24,645	71,475	643	10,606	-	-	107,369
Retro por venta	-	-	(4)	-	-	-	-	(4)
Deterioro	-	118	-	-	-	-	-	118
Baja de activos y otros	-	(216)	(3,457)	-	20	-	-	(3,653)
Transferencias	-	(16,582)	-	-	16,582	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	-	571,525	522,301	7,282	192,843	-	-	1,293,951
Costo neto								
Al 31 de diciembre de 2020	118,224	328,206	259,224	806	154,911	151,479	255	1,013,105
Al 31 de diciembre de 2019	118,224	407,220	278,066	1,449	97,765	85,125	255	988,104

De acuerdo con la legislación vigente, los bancos en Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero y para efectuar operaciones de esa naturaleza.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

11. Otros Activos, neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Otros activos		
Operaciones en trámite (a)	765,274	1,045,503
Activos intangibles (b)	285,337	287,362
Gastos pagados por anticipado (c)	122,256	162,033
Crédito fiscal (d)	176,754	30,699
Otras cuentas por cobrar	37,511	34,816
Cuenta por cobrar por venta de bienes, servicios y fideicomiso	7,103	7,117
Diversos	1,978	2,381
	1,396,213	1,569,911

- (a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente los últimos días del mes, reclasificadas posteriormente a cuentas definitivas del estado consolidado de situación financiera, estas transacciones no afectan los resultados de Grupo BBVA Perú. Al 31 de diciembre de 2020, corresponden principalmente a operaciones de tesorería: i) compra y venta de monedas por S/ 480 millones (S/ 873 millones al 31 de diciembre de 2019), y ii) venta de valores por S/ 231 millones (S/ 136 millones al 31 de diciembre de 2019).
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, los activos intangibles se presentan netos de S/ 246 millones de amortización acumulada y deterioro (S/ 140 millones al 31 de diciembre de 2019).
- (c) Al 31 de diciembre, los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente seguros pagados por anticipado y el diferimiento de los costos de originación de préstamos, relacionados con comisiones pagadas a la fuerza de venta externa.
- (d) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al crédito fiscal por impuesto general a las ventas que asciende a S/ 27 millones (Al 31 de diciembre de 2019, asciende a S/ 35 millones), y a crédito fiscal por impuesto a la renta por S/ 149 millones (Al 31 de diciembre de 2019, la provisión por impuesto a la renta asciende a S/ 5 millones).

Crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Grupo BBVA a través del Banco ha evaluado el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo que mantiene, y en lo que corresponde, ha reconocido una provisión por deterioro por S/ 10 millones y S/4 millones del valor del crédito mercantil, que corresponde al mayor valor pagado sobre el valor en libros de BBVA Consumer Finance EDPYME, Forum Comercializadora del Perú S.A. y Forum Distribuidora del Perú S.A.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

12. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Obligaciones con el público		
Obligaciones a la vista	29,778,628	18,404,285
Depósitos de ahorro	24,711,799	17,239,084
Depósitos a plazo	16,247,276	18,913,066
Otras obligaciones	74,831	103,543
	70,812,534	54,659,978
Depósitos de empresas del Sistema Financiero		
Depósitos a plazo	815,785	1,094,989
Obligaciones a la vista	512,338	353,260
Depósitos de ahorro	71,940	51,056
	1,400,063	1,499,305
	72,212,597	56,159,283

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las obligaciones con el público incluyen depósitos recibidos en garantía de créditos directos y contingentes por S/ 963 millones y S/ 776 millones, respectivamente.

Las tasas de interés por operaciones pasivas son determinadas por el Banco, teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. Las tasas de interés anuales vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 fluctuaron según se detalla a continuación para los principales productos, respectivamente:

%	2020		2019	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Cuentas corrientes	0.00 – 0.25	0.00 – 0.125	0.00 – 0.25	0.00 – 0.125
Depósitos de ahorro	0.00 – 0.50	0.00 – 0.25	0.00 – 0.50	0.00 – 0.125
Depósitos a plazo y certificados bancarios	0.80 – 1.35	0.10 – 0.80	0.80 – 1.35	0.10 – 0.50
Super depósito	0.80 – 1.35	0.10 – 0.80	0.80 – 1.35	0.10 – 0.50
Depósitos CTS	1.00 – 2.50	0.60 – 1.75	1.50 – 2.50	0.60 – 1.75

Al 31 de diciembre de 2020, del total de depósitos y obligaciones de personas naturales, jurídicas sin fines de lucro y resto de personas jurídicas, S/ 22,813 millones se encuentran cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (S/ 17,685 millones al 31 de diciembre de 2019) y se obtienen del promedio de saldos diarios del mes según Resolución SBS N° 0657-99. El monto máximo sujeto a cobertura por persona asciende a S/ 101,522 al cierre de diciembre de 2020 (S/ 100,661 al cierre de diciembre 2019).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

13. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Adeudos y obligaciones financieras:		
Instituciones financieras del exterior (a)	1,357,873	2,980,024
Programa MIVIVIENDA - Crédito MIHOGAR - Sistema Financiero Local (b)	475,677	539,802
Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE (c)	134,236	8,070
Intereses devengados por pagar	7,125	27,524
Organismos financieros internacionales (d)	-	331,400
	1,974,911	3,886,820
Valores y títulos (e):		
Bonos corporativos	3,026,713	3,306,077
Bonos subordinados	1,763,493	1,589,292
Certificados de depósitos negociables	131,903	332,359
Notas (instrumento de deuda)	85,700	129,635
Intereses devengados por pagar	70,998	76,613
Bonos de arrendamiento financiero	-	358,000
	5,078,807	5,791,976
	7,053,718	9,678,796

Ciertos contratos de préstamo incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, al uso de los fondos y otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, estas cláusulas están siendo cumplidas de manera adecuada en todos sus aspectos y no representan ninguna restricción a las operaciones de Grupo BBVA Perú.

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, Grupo BBVA Perú mantiene los siguientes adeudos pactados con instituciones financieras del exterior, los cuales devengaron intereses a tasas promedio anual que fluctúan entre Libor +0.52% y 5% (Libor +0.35% y 7.4% al 31 de diciembre de 2019).

<i>En miles</i>	2020		2019		Vencimiento
	US\$	S/	US\$	S/	
Wells Fargo Bank (i)	100,000	362,100	100,000	331,400	Mayo 2022
Toronto Dominion Bank	80,000	289,680	-	-	Marzo y abril 2021
Sumitomo Bank, NY	60,000	217,260	-	-	Mayo 2021
Citibank NY	50,000	181,049	150,000	497,100	Noviembre 2021
Mizuho Corporate Bank	50,000	181,049	-	-	Noviembre 2023
ICO - Instituto de crédito	35,000	126,735	100,895	334,367	Agosto 2022
Deutsche Bank (ii)	-	-	348,328	1,154,357	Noviembre 2020
Credit Suisse (iii)	-	-	200,000	662,800	Octubre 2040
	375,000	1,357,873	899,223	2,980,024	
Intereses devengados por pagar	1,647	5,965	7,380	24,457	
	376,647	1,363,838	906,603	3,004,481	

- (i) Corresponde a un préstamo por un monto nominal de US\$ 15 millones (US\$ 25 millones al 31 de diciembre de 2019), pactado a una tasa de interés fija anual de 5%, con vencimiento en junio de 2022, el cual tiene una cobertura de valor razonable a través de un "swap de tasa de interés – IRS", que al 31 de diciembre de 2020 ha generado pérdidas acumuladas por S/ 0.3 millones (ganancias acumuladas de S/ 0.5 millones al 31 de diciembre de 2019). (nota 8(ii)).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (ii) Préstamo por US\$ 350 millones, pactado a tasa de interés fija anual del 5.5% y cuyo vencimiento fue en noviembre de 2020. Este préstamo contaba con una cobertura contable mediante un "swap de tasa de interés – IRS", que al 31 de diciembre de 2019 generó ganancias acumuladas por S/ 4 millones.
 - (iii) Con fecha 7 de octubre de 2020, el Banco ejecutó la redención anticipada del préstamo subordinado por US\$ 200 millones contraído con el Credit Suisse, Cayman Islands Branch conforme a lo pactado entre las partes involucradas.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a recursos obtenidos para el financiamiento de la adquisición de viviendas bajo el Programa MI VIVIENDA (Crédito MI HOGAR) que en moneda nacional ascienden a S/ 449 millones, y en moneda extranjera a US\$ 1 millón (S/ 448 millones en moneda nacional y US\$ 1 millones en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este préstamo devenga intereses a una tasa efectiva anual en dólares estadounidenses de 7.75 %, y en soles de 6.25 % sobre el principal más el Valor de Actualización Constante (VAC) en ambos periodos, y cuenta con vencimientos hasta diciembre de 2040 y diciembre de 2039, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los adeudos con Fondo MIVIVIENDA S.A. están garantizados con cartera crediticia hipotecaria hasta por S/ 452 millones y S/ 453 millones, respectivamente (nota 7). Estos préstamos incluyen acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos, las condiciones financieras que el prestatario final debe mantener, así como otros asuntos administrativos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, incluye saldos que corresponden al Programa de Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) que es administrado por COFIDE que, en moneda nacional ascienden a S/ 127 millones, y en moneda extranjera ascienden a US\$ 0.2 millones. Al 31 de diciembre de 2020, estos saldos devengan intereses en moneda nacional que fluctúan entre 4.61% y 7.51% y en moneda extranjera fluctúan entre 5.29% y 7.36%, y cuentan con vencimientos hasta abril de 2023.
 - (d) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a un adeudo con Corporación Andina de Fomento por US\$ 100 millones, el cual genera intereses a tasas anuales de 2.01% y 2.56%, respectivamente, y no cuenta con garantías específicas.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

(e) Al 31 de diciembre, los valores y títulos comprenden lo siguiente:

Programa	Importe autorizado	Moneda	Monto Original Colocado	2020	2019	Fecha de vencimiento
Bonos corporativos						
1ra emisión única serie - Cuarto programa	USD 100 millones	PEN	40,000	-	40,000	Agosto 2020
2da emisión serie A - Cuarto programa		PEN	80,000	-	80,000	Agosto 2020
2da emisión serie A - Quinto programa	USD 250 millones	PEN	150,000	150,000	150,000	Diciembre 2026
2da emisión serie A - Sexto programa		PEN	150,000	150,000	150,000	Junio 2021
3ra emisión serie A - Sexto programa		PEN	350,000	-	350,000	Noviembre 2020
1ra emisión serie A - Séptimo programa	USD 1,000 millones	PEN	132,425	132,425	132,425	Junio 2021
1ra emisión serie B - Séptimo programa		PEN	69,435	69,435	69,435	Junio 2021
2da emisión serie A - Séptimo programa		PEN	100,000	100,000	100,000	Julio 2023
2da emisión serie B - Séptimo programa		PEN	73,465	73,465	73,293	Agosto 2023
1ra emisión serie C - Séptimo programa		PEN	70,000	70,000	70,000	Setiembre 2021
1ra emisión serie D - Séptimo programa		PEN	120,000	120,000	120,000	Julio 2022
1ra emisión serie E - Séptimo programa		PEN	65,520	65,520	65,520	Agosto 2022
1ra emisión serie F - Séptimo programa		PEN	150,000	150,000	150,000	Octubre 2022
2da emisión serie C - Séptimo programa		PEN	96,550	96,550	96,550	Diciembre 2024
Primer programa emisión internacional (i)	USD 500 millones	USD	500,000	1,849,318	1,658,854	Agosto 2022
				3,026,713	3,306,077	
Bonos subordinados						
2da emisión serie A - Primer programa	USD 50 millones ó S/ 158.30 millones	USD	20,000	72,177	66,030	Mayo 2027
3ra emisión serie A - Primer programa		PEN	55,000	81,672	79,959	Junio 2032
2da emisión serie A - Segundo programa	USD 100 millones	PEN	50,000	72,715	71,190	Noviembre 2032
3ra emisión serie A - Segundo programa		USD	20,000	72,420	66,280	Febrero 2028
4ta emisión única serie - Segundo programa		PEN	45,000	63,155	61,831	Julio 2023
5ta emisión única serie - Segundo programa		PEN	50,000	69,266	67,814	Setiembre 2023
6ta emisión serie A - Segundo programa		PEN	30,000	40,844	39,987	Diciembre 2033
1ra emisión única serie - Tercer programa	USD 55 millones	USD	45,000	162,945	149,130	Octubre 2028
Primer programa emisión internacional - Única serie (ii)	USD 300 millones	USD	300,000	1,128,299	987,071	Setiembre 2029
				1,763,493	1,589,292	
Bonos de Arrendamiento Financiero						
1ra emisión serie A - Segundo programa	USD 250 millones	PEN	158,000	-	158,000	Diciembre 2020
1ra emisión serie C - Segundo programa		PEN	200,000	-	200,000	Enero 2020
				-	358,000	
Certificados de depósitos negociables				131,903	332,359	
Notas (iii)						
2da emisión de notas series 2012-C y 2012-D	US\$ 235 millones	USD	235,000	85,700	129,635	Junio 2022
				85,700	129,635	
Intereses devengados por pagar				70,998	76,613	
				5,078,807	5,791,976	

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (i) En agosto de 2012, el Banco emitió bonos corporativos en el mercado internacional por un monto nominal de US\$ 500 millones, a una tasa fija anual de 5%, y con vencimiento en agosto de 2022; el pago del principal será efectuado en su totalidad al vencimiento. El valor razonable de esta emisión cuenta con una cobertura contable mediante un “*swap* de tasa de interés – IRS”, que ha generado pérdidas acumuladas por S/ 39 millones al 31 de diciembre de 2020 (pérdidas acumuladas de S/ 2 millones al 31 de diciembre de 2019).
- (ii) En setiembre de 2014, el Banco emitió bonos subordinados en el mercado internacional por un monto nominal de US\$ 300 millones, a una tasa fija anual de 5.25%, con vencimiento en setiembre de 2029; el pago del principal será efectuado en su totalidad al vencimiento. El valor razonable de esta emisión cuenta con una cobertura contable mediante un “*swap* de tasa de interés – IRS” que ha generado pérdidas acumuladas de S/ 47 millones al 31 de diciembre de 2020 (ganancias acumuladas de S/ 2 millones al 31 de diciembre de 2019).
- (iii) La emisión de notas de junio de 2012, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 es por US\$ 24 millones (US\$ 39 millones al 31 de diciembre de 2019), contiene un financiamiento por US\$ 9 millones (USD 14 millones al 31 de diciembre de 2019), con vencimiento en junio de 2022, que cuenta con cobertura de flujo de efectivo mediante un “*swap* de tasa de interés – IRS” (nota 8(ii)). Asimismo, incluye un financiamiento por US\$ 15 millones (US\$ 25 millones al 31 de diciembre de 2019), pactado a tasa fija anual de 5%, con vencimiento en junio de 2022, que cuenta con cobertura de valor razonable mediante un “*swap* de tasa de interés - IRS”, que al 31 de diciembre de 2020 ha generado pérdidas acumuladas de S/ 0.3 millones (ganancias acumuladas de S/ 0.5 millones al 31 de diciembre de 2019).

Estos financiamientos están garantizados por los flujos presentes y futuros que generan las órdenes de pago electrónicas de clientes (*Diversified payments rights – DPR’s*). Asimismo, contienen cláusulas de cumplimiento relacionadas con ratios financieros del Banco, y otras condiciones específicas relacionadas con los flujos cedidos, los cuáles la Gerencia considera haber cumplido al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, los bonos corporativos no cuentan con garantías específicas y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.9% y 7.5% en moneda nacional y de 5% en moneda extranjera (entre 4.1% y 7.5% en moneda nacional y de 5% en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019).

Los bonos subordinados han sido emitidos de acuerdo con lo establecido en la Ley General, y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre el VAC (Valor de actualización constante) más un “*spread*” y 5.6% para moneda nacional, y entre 5.3% y 6.5% para moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, los bonos de arrendamiento financiero devengaron intereses a tasas anuales que fluctúan entre 4.63% y 6.03% para moneda nacional, que están respaldados por operaciones de crédito en la modalidad de arrendamiento financiero que han sido financiadas con recursos obtenidos a través de dichos bonos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Grupo BBVA Perú mantiene en cuentas por pagar un saldo de S/ 7 millones y S/ 10 millones, respectivamente, que corresponden a gastos de emisión diferidos.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

14. Cuentas por Pagar, Provisiones y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Cuentas por pagar		
Pactos de recompra (a)	15,183,940	3,545,845
Cuentas por pagar proveedores	361,868	276,410
Cuentas por pagar diversas e impuesto corriente (IGV e Impuesto a la renta) (b)	186,878	63,530
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos, aportes y obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	128,063	128,329
Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar	114,026	134,086
Intereses por pagar	61,136	68,766
	16,035,911	4,216,966
Otros pasivos		
Operaciones en trámite (c)	746,284	1,097,046
Ingresos diferidos y otros	74,524	24,990
	820,808	1,122,036
Provisiones		
Provisiones laborales y otros	416,682	315,770
Provisión para créditos contingentes (d)	247,027	226,175
Provisión para litigios, demandas y contingencias diversas (e)	225,220	218,680
	888,929	760,625
	17,745,648	6,099,627

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al saldo de las obligaciones por pactos de recompra de moneda extranjera por S/ 1,383 millones, operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú por S/ 13,602 millones y operaciones de reporte de cartera de créditos reprogramados por S/ 199 millones, celebrados con el BCRP. Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a S/ 2,224 millones por pactos de recompra de moneda extranjera, S/ 373 millones por operaciones de reporte de certificados de depósitos, S/ 348 millones por operaciones de reporte de bonos soberanos, celebrados con el BCRP y S/ 600 millones por operaciones de reporte con entidades del Sistema Financiero.

Al 31 de diciembre de 2020, los pactos de recompra de moneda extranjera tienen vencimiento hasta abril de 2021 (hasta octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2019) y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 1.80% y 3.61% (entre 3.47% y 5.01% al 31 de diciembre de 2019); para las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú tienen vencimiento hasta diciembre de 2023 y devengan intereses a tasas anuales del 0.50%; para las operaciones de reporte de cartera crediticia reprogramada tienen vencimiento hasta agosto de 2024 y devengan intereses a tasas anuales de 0.50%.

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 incluye S/ 110 millones por operaciones de ventas en corto.
- (c) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente los últimos días del mes, reclasificadas posteriormente a cuentas definitivas del estado consolidado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados de Grupo BBVA Perú. Al 31 de diciembre de 2020, las operaciones en trámite pasivas incluyen principalmente operaciones de tesorería por S/ 612 millones (S/ 1,028 millones al 31 de diciembre de 2019).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (d) El movimiento de la provisión para créditos indirectos (contingentes) se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Saldo al 1 de enero	226,175	214,604
Provisión	84,193	93,089
Recupero y reversiones	(72,179)	(77,882)
Diferencia de cambio y otros ajustes	8838	(3,636)
Saldo al 31 de diciembre	247,027	226,175

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos indirectos se compone de lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Específica	111,295	95,520
Genérica	120,692	117,951
Provisión por riesgo país	15,040	12,704
Saldos al 31 de diciembre	247,027	226,175

- (e) Grupo BBVA Perú tiene pendientes diversas demandas judiciales, litigios y otros procesos que están relacionados con las actividades que desarrolla, y que en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales no resultarán en pasivos adicionales a los registrados.

15. Patrimonio

A. Patrimonio efectivo y límites legales

De acuerdo con la Ley General, el monto del patrimonio efectivo no puede ser menor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional, los cuales son calculados por el Banco y por la EDPYME utilizando el método estándar para el cálculo de requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito y de mercado. En el caso de riesgo operacional Banco utiliza el método estándar alternativo, mientras que la EDPYME usa el método del indicador básico.

Sobre base individual, al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio efectivo del Banco y de la EDPYME, determinado según las normas legales vigentes es de S/ 10,649 millones y S/ 87 millones, respectivamente (S/ 10,776 millones y S/ 85 millones, respectivamente al 31 de diciembre de 2019). Esta cifra se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a todas las entidades bancarias en Perú, los cuales la Gerencia considera haber cumplido en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco y de la EDPYME conforme con las normas legales vigentes, ascienden a S/ 77,820 millones y S/ 476 millones, respectivamente (S/ 76,706 millones y S/ 613 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el ratio de capital global por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco y de la EDPYME es 13.68% y 18.25%, respectivamente (14.05% y 13.82%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 el requerimiento de patrimonio efectivo adicional del Banco y de la EDPYME es de S/ 1,285 millones y S/ 8 millones, respectivamente (S/ 1,604 millones y S/ 9 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

B. Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado, suscrito y pagado, de acuerdo con los estatutos del Banco y sus modificaciones está representado por 6,529,169 miles de acciones comunes en circulación con un valor nominal de un Sol (S/ 1.00) cada una (5,885,209 miles de acciones al 31 de diciembre de 2019).

En Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2020 y del 27 de marzo de 2019, se acordó el aumento del capital social por S/ 644 millones y S/ 517 millones, respectivamente, mediante la capitalización de resultados acumulados.

La participación accionaria en el capital social del Banco al 31 de diciembre es como sigue:

Participación	2020		2019	
	Nº de accionistas	Participación %	Nº de accionistas	Participación %
Hasta 1	8,045	3.01	7,664	3.04
De 1.01 al 5	4	4.75	3	4.72
De 45.01 al 100	2	92.24	2	92.24
	8,051	100.00	7,669	100.00

C. Reservas

De conformidad con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva legal no menor al 35% del capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades después de impuestos, y es sustitutoria de aquella a la que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 11 de mayo de 2020 y del 27 de marzo de 2019, se aprobó la constitución de reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades de los años 2019 (161 millones) y 2018 (S/ 148 millones), respectivamente.

D. Ajustes al patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los resultados no realizados, neto del impuesto a la renta diferido, fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Inversiones disponibles para la venta	6	110,556	36,331
Coberturas de Flujo de Efectivo	8	5,953	(4,448)
Otro resultado integra de asociadas		131	53
Pasivos actuariales		2,508	(9,120)
		119,148	22,816

E. Resultados acumulados

En Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2020 y del 27 de marzo de 2019, se aprobó la capitalización de resultados acumulados por S/ 644 millones y S/ 517 millones, respectivamente. Asimismo, en dichas juntas de accionistas se aprobó la distribución de dividendos por S/ 563 millones y S/ 812 millones, respectivamente. Adicionalmente a ello, en la junta de accionistas del 11 de mayo de 2020 se aprobó destinar S/ 241 millones a la cuenta de resultados acumulados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

El 28 de octubre de 2020, el Directorio, en uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2020, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 184°, literal A), inciso 2 de la Ley General, acordó por unanimidad adoptar el compromiso de capitalización de utilidades del año 2020 por S/ 142 millones. La formalización de este compromiso se hará efectiva en la próxima Junta General de Accionistas.

El 30 de octubre de 2019, el Directorio, en uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas del 27 de marzo de 2019, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 184°, literal A), inciso 2 de la Ley General, acordó por unanimidad adoptar el compromiso de capitalización de utilidades del año 2019 por S/ 408 millones. Con fecha 29 de enero de 2020, el Directorio acordó ampliar el compromiso de capitalización de utilidades aprobado mediante sesión de directorio del 30 de octubre de 2019, de S/ 408 millones a S/ 569 millones, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2019. Las formalizaciones de ambos compromisos se hicieron efectivas en Junta General Obligatoria de Accionistas del 11 de mayo de 2020.

16. Riesgos y Compromisos Contingentes

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Créditos indirectos:		
Avales y cartas fianza	18,854,043	15,510,355
Cartas de crédito y aceptaciones bancarias	1,450,113	1,097,142
	20,304,156	16,607,497
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	13,724,115	13,365,509
Responsabilidades diversas	5,794	5,302
	34,034,065	29,978,308

En el curso normal de sus negocios, Grupo BBVA Perú participa en transacciones cuyo riesgo es registrado en cuentas contingentes. Estas transacciones exponen a Grupo BBVA Perú a riesgo de crédito adicional al generado por los montos presentados en el estado consolidado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del contrato no honre los términos establecidos.

Grupo BBVA Perú utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos directos e indirectos. En opinión de la Gerencia, las operaciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional, puesto que se espera que una porción de estos créditos indirectos expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos indirectos no representan de forma necesaria desembolsos futuros de efectivo para Grupo BBVA Perú.

La Gerencia estima que no surgirán pérdidas significativas, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

17. Ingresos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Cartera de créditos directos	4,078,586	4,429,896
Inversiones disponibles para la venta	91,689	111,688
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	56,268	99,802
Disponible	38,118	148,193
Resultado por Operaciones de Cobertura	28,297	-
Fondos interbancarios	263	2,190
Otros ingresos financieros	5,334	4,777
	4,298,555	4,796,546

18. Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Adeudos y obligaciones financieras	(474,005)	(496,913)
Obligaciones con el público	(442,523)	(688,545)
Cuentas por pagar	(87,573)	(69,122)
Depósitos de entidades del sistema financiero	(27,866)	(59,485)
Fondos interbancarios	(3,231)	(8,737)
Otros gastos financieros	(19,178)	(15,551)
Resultado por operaciones de cobertura	-	(36,559)
	(1,054,376)	(1,374,912)

19. Ingresos por Servicios Financieros, neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Ingresos		
Ingresos por créditos indirectos	210,330	206,605
Ingresos por comisiones de tarjetas de créditos	202,955	269,405
Comisiones por transferencias	175,959	167,651
Ingresos por comisiones por cobranzas	142,761	133,497
Ingresos por servicios y mantenimiento de cuentas corrientes	53,245	49,653
Ingresos por servicios de banca por internet para empresa	49,896	45,930
Ingresos por servicio de asesoría	17,948	20,682
Ingresos por estudios técnicos y legales	14,887	12,701
Ingresos por servicios de caja	6,850	15,778
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza	1,480	1,286
Otros ingresos por servicios	281,356	296,209
	1,157,667	1,219,397
Gastos		
Gastos por operativa con Visa y Mastercard	(106,841)	(141,368)
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	(91,753)	(74,402)
Programas de fidelización de clientes	(57,114)	(93,093)
Transferencias	(18,062)	(11,768)
Compra de moneda extranjera operación spot	(7,891)	(7,388)
Gastos mantenimiento cuenta corriente	(4,222)	(4,353)
Otros gastos por servicios	(60,305)	(74,188)
	(346,188)	(406,560)
	811,479	812,837

20. Resultado por Operaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Utilidad por diferencia de cambio (nota 4)	592,586	568,956
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	27,394	44,407
Inversiones disponibles para la venta	21,478	31,114
Derivados de negociación	105	4,270
(Pérdida) Ganancia en participaciones	(760)	10,382
Otros	18,909	33,739
	659,712	692,868

21. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Gastos de personal y directorio	(862,851)	(866,146)
Gastos por servicios recibidos de terceros	(794,818)	(764,917)
Impuestos y contribuciones	(49,779)	(49,808)
	(1,707,448)	(1,680,871)

22. Otros Ingresos y Gastos, neto

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluye principalmente utilidad en venta de bienes adjudicados (pérdida en el año 2019), pérdidas en ventas de activos no corrientes mantenidos para la venta, los gastos por bienes adjudicados y recuperados, la pérdida no cubierta por seguros, donaciones efectuadas, ingresos por alquileres, entre otros ingresos y gastos.

23. Situación tributaria

Tasas impositivas

A. Grupo BBVA Perú está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del impuesto a la renta corporativo en Perú es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por el Banco, sin considerar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y la tasa de retención del 5% aplicable a la distribución de dividendos outbound.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 – 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos *outbound* y cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Para los ejercicios 2019 y 2018, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos outbound y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

En resumen, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 – 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país están gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para evitar la doble imposición (CDI) que haya suscrito el país y que esté vigente. Actualmente, Perú tiene vigentes los CDI con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación, y en todos los casos estará gravado con el impuesto a la renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a la renta

- C. El Banco y sus subsidiarias al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 han determinado un impuesto a la renta corriente consolidado de S/ 239 millones y S/ 630 millones, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta por empresa comprende:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Empresas		
Banco BBVA Perú	224,356	612,246
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	1,317	1,355
BBVA Asset Management S.A. SAF	6,976	6,716
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.	647	386
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.	2,766	1,297
BBVA Consumer Finance Edpyme	1,713	5,674
Forum Comercializadora del Perú S.A.	-	-
Forum Distribuidora del Perú S.A.	1,392	2,533
	239,167	630,207

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El gasto por impuesto a la renta comprende:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Impuesto a la Renta corriente	514,636	672,261
Impuesto a la Renta diferido:		
Resultado del ejercicio	(260,525)	(68,985)
Impuesto a la Renta (ajuste/recupero de provisión)	(14,944)	26,931
	239,167	630,207

Impuesto temporal a los activos netos

- D. El Banco y sus subsidiarias están afectos al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustada al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es de 0.4% para los ejercicios 2020 y de 2019, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a noviembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2020 en S/ 281 millones (S/ 258 millones en el año 2019).

Impuesto a las transacciones financiera

- E. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que esté exonerada.

Precios de transferencia

- F. Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

A partir del 1 de enero de 2017, a través del Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecen las siguientes obligaciones formales que sustituyen a las anteriores: i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a 2,300 UIT) y ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado PEN 2,700 millones o EUR 750 millones). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones que corresponden al ejercicio 2017 en adelante.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen superior a 5% sobre su costo, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con la prueba de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad, así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2019, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local que corresponden al ejercicio gravable 2020 será durante el mes de junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local están establecidos conforme con los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- G. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco y sus subsidiarias en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración jurada de impuestos.

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta sujetas a revisión por la administración tributaria de las empresas que conforman Grupo BBVA Perú son las siguientes:

Empresas	Años sujetos a fiscalización
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	2015-2019
BBVA Asset Management Continental S.A. S.A.F.	2015-2019
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.	2015-2019
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.	2015-2019
BBVA Consumer Finance EDPYME	2015-2019
Forum Comercializadora del Perú S.A.	2015-2019
Forum Distribuidora del Perú S.A.	2015-2019

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta del Banco de los ejercicios 2018 y 2019, y la que será presentada por el ejercicio 2020 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. A la fecha del presente informe la Autoridad Tributaria está revisando el impuesto a la renta del ejercicio 2013 y está por empezar la revisión de impuesto a la renta de los ejercicios 2014 y 2015. La revisión del impuesto a la renta del ejercicio 2016 culminó en abril de 2019 y la del ejercicio 2013 culminó en diciembre de 2020.

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta del Banco de los ejercicios 2017 y 2018, y la que será presentada por el ejercicio 2029 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. A la fecha del presente informe la Autoridad Tributaria está revisando la declaración jurada del impuesto a la renta del ejercicio 2013 y está por empezar la revisión de la declaración jurada del impuesto a la renta de los ejercicios 2014 y 2015. La revisión de la declaración jurada del impuesto a la renta del ejercicio 2016, en curso al 31 de diciembre de 2018, culminó en abril de 2019.

En opinión de la Gerencia, los procesos tributarios y los años pendientes de revisión fiscal, no generarán pasivos significativos que impacten los resultados en las empresas que conforman el Grupo BBVA Perú, de acuerdo con lo señalado en la CINIIF 23.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Debido a las posibles interpretaciones que la autoridad tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco y subsidiarias, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se reconozcan. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- H. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2020

- I. **Nuevo concepto normativo de devengo:** El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta, estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes, se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo con la NIIF 15), o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero, y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (por ejemplo: prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16.

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- J. **Subcapitalización:** A partir del año 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de 3:1 "*Debt-Equity Ratio*" calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021, los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta neta – Compensación de pérdidas + Intereses netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (*por ejemplo: four year carry forward*) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UIT, infraestructura, servicios públicos, etc.

K. *Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:*

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses "outbound") incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que en efectivo sea pagado, oportunidad en la que se aplicará la retención que corresponde.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

L. *Crédito indirecto:* Bajo ciertos requisitos, en el 2020 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos ("inbound") de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el impuesto a la renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el impuesto a la renta corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

M. *Medidas para la aplicación de la cláusula antielusión general contenida en la norma XVI del Código Tributario:* A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la cláusula antielusión general (CAG), señalándose que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber opinión previa favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

El 6 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma antielusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario, con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley N° 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuando el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

N. *Información relacionada con beneficiarios finales:* En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 están vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que de manera efectiva tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final, (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación sustento, e (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

El Banco en fecha 16 de diciembre 2019, cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

- O. **Enajenación indirecta de acciones:** A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica antielusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, de manera indirecta se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme con lo establecido en el inciso b) del artículo 32°-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, en forma independiente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia señalada al inicio que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, la que corresponda a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

- P. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades:**

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la cláusula CAG, se considera en forma automática que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los Directores.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 en adelante, consideramos que es obligación del Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por el Grupo BBVA han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

24. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido ha sido calculado siguiendo el método del pasivo, y se atribuye a las siguientes partidas:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01.01.2019	Adiciones (recuperos) patrimonio	Adiciones (recuperos) resultado del año	Saldo al 31.12.2019	Adiciones (recuperos) patrimonio	Adiciones (recuperos) resultado del año	Otros	Saldo al 31.12.2020
Activo								
Provisión genérica para créditos directos	293,316	-	4,852	298,168	-	163,791	-	461,959
Provisión genérica para créditos indirectos	34,347	-	7,111	41,458	-	1,650	-	43,108
Provisión de bienes adjudicados	43,084	-	8,813	51,897	-	(3,447)	554	49,004
Provisión específica para créditos indirectos	33,430	-	(2,412)	31,018	-	2,362	-	33,380
Provisión para gastos diversos y otros	63,404	-	(1,991)	61,413	-	45,723	-	107,136
Provisiones laborales	69,872	2,624	14,341	86,837	(4,866)	16,654	-	98,625
Pérdida tributaria	-	-	13	13	-	(13)	-	-
Intereses en suspenso	278	-	-	278	-	-	-	278
Inversiones disponible para la venta	4,107	2,355	-	6,462	(162)	-	-	6,300
Cobertura de Flujo de efectivo	2,131	(270)	-	1,861	-	-	-	1,861
Depreciación tributaria inmueble	-	-	-	-	-	2,642	-	2,642
Valorización de coberturas de adeudados	-	-	1,101	1,101	-	24,006	-	25,107
Total activo	543,969	4,709	31,828	580,506	(5,028)	253,368	554	829,400
Pasivo								
Valorización de coberturas de adeudados	(37,282)	-	37,282	-	-	-	-	-
Cobertura de flujo de efectivo	-	-	-	-	(4,352)	-	-	(4,352)
Activos Intangibles / cargas diferidas	(108,313)	-	(10,644)	(118,957)	-	12,611	-	(106,346)
Valorizaciones de instrumentos financieros derivados	(7,843)	-	-	(7,843)	(5,512)	-	-	(13,355)
Depreciación tributaria de inmuebles	-	-	(921)	(921)	-	-	-	(921)
Nivelación de activos y pasivos por diferencia de cambio	(25,087)	-	11,441	(13,646)	-	(5,454)	-	(19,100)
Total Pasivo	(178,525)	-	37,158	(141,367)	(9,864)	7,157	-	(144,074)
Impuesto a la renta diferido, activo neto	365,444	4,709	68,986	439,139	(14,892)	260,525	554	685,326

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

25. Utilidad por Acción

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción al 31 de diciembre:

<i>En miles</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del periodo	Promedio ponderado de acciones comunes
2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	5,885,209	5,885,209	365	5,885,209
Capitalización resultados año 2019	643,960	643,960	365	643,960
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6,529,169	6,529,169		6,529,169
2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	5,368,602	5,368,602	365	5,368,602
Capitalización resultados año 2018	516,607	516,607	365	516,607
Capitalización resultados año 2019	643,960	643,960	365	643,960
Saldo al 31 de diciembre de 2019	6,529,169	6,529,169		6,529,169

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la utilidad por acción calculada sobre la base del promedio ponderado por acción ascendió a S/ 0.0993 y S/ 0.2464, respectivamente.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

26. Transacciones con Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre, los estados financieros consolidados de Grupo BBVA Perú incluyen transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 y las normas SBS, comprenden a la entidad controladora, entidades subsidiarias, vinculadas, asociadas, otras partes relacionadas, directores y ejecutivos clave. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

(a) A continuación, se detallan los saldos del estado consolidado de situación financiera que mantiene Grupo BBVA Perú con las partes vinculadas al 31 de diciembre:

	2020					2019				
	Controladora	Vinculadas (*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total	Controladora	Vinculadas (*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total
<i>En miles de soles</i>										
Activo:										
Disponible	207,721	-	-	-	207,721	126,460	-	-	-	126,460
Cartera de créditos, neto	-	353,554	32,824	29,146	415,524	-	520,561	11	28,970	549,542
Derivados para negociación	322,397	80,325	-	-	402,722	282,154	793	-	-	282,947
Otros activos, neto	195,313	33,235	4,207	-	232,755	30,227	36,154	-	-	66,381
Total activo	725,431	467,114	37,031	29,146	1,258,722	438,841	557,508	11	28,970	1,025,330
Pasivo:										
Obligaciones con el público y depósito de empresas del Sistema Financiero	91,266	803,885	331	98,195	993,677	223,118	458,269	875	157,338	839,600
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-	6,000	-	-	6,000
Derivados para negociación	511,778	380	-	-	512,158	246,544	581	-	-	247,125
Provisiones y otros pasivos	25,981	15,808	35	25	41,849	44,902	9,613	-	21	54,536
Total pasivo	629,025	820,073	366	98,220	1,547,684	514,564	474,463	875	157,359	1,147,261
Cuentas fuera de balance:										
Créditos indirectos	-	353,276	317	1,539	355,132	-	250,655	292	1,326	252,273
Instrumentos financieros derivados	17,759,685	23,252	-	-	17,782,937	16,245,167	144,097	-	-	16,389,264

(*) Vinculadas incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (b) A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con las partes vinculadas en el estado consolidado de resultados de Grupo BBVA Perú por el año terminado el 31 de diciembre:

	2020					2019				
	Controladora	Vinculadas (*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total	Controladora	Vinculadas (*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total
<i>En miles de soles</i>										
Ingresos por intereses	-	1,215	-	122	1,337	-	1,640	-	132	1,772
Gastos por intereses	-	(8,467)	-	(66)	(8,533)	-	(10,275)	-	(237)	(10,512)
	-	(7,252)	-	56	(7,196)	-	(8,635)	-	(105)	(8,740)
Ingresos por servicios financieros	1,937	1,991	-	41	3,969	-	413	-	5	418
Gastos por servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1,937	1,991	-	41	3,969	-	413	-	5	418
Resultado neto por operaciones financieras	(8,003)	(1,984)	-	4	(9,983)	(3,257)	(6,543)	-	-	(9,800)
Gastos de administración	(28,048)	(75,436)	-	-	(103,484)	(18,217)	(80,155)	-	-	(98,372)
Otros ingresos y gastos, neto	-	277	-	-	277	-	288	-	11	299
	(36,051)	(77,143)	-	4	(113,190)	(21,474)	(86,410)	-	11	(107,873)

(*) Vinculadas incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(c) Préstamos al personal y remuneraciones del personal clave.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los Directores, funcionarios y empleados de Grupo BBVA Perú mantienen operaciones de crédito permitidas por la Ley General, sobre las cuales establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de los bancos en Perú. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los créditos directos otorgados a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/ 496 millones y S/ 472 millones, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la remuneración del personal clave y las dietas al Directorio totalizan S/ 11 millones, en ambos periodos.

27. Actividades de Fideicomiso

El Banco brinda servicios de estructuración y administración de operaciones de fideicomiso y comisiones de confianza, y se encarga de la elaboración de los contratos relacionados. Los activos mantenidos en fideicomiso no son incluidos en los estados financieros consolidados. El Banco es responsable de la adecuada administración de dichos fideicomisos, con responsabilidad hasta el límite que señala la Ley pertinente y el contrato respectivo. Al 31 de diciembre de 2020, el valor asignado de los activos en fideicomiso y comisiones de confianza asciende a S/ 15,199 millones (S/ 12,591 millones al 31 de diciembre de 2019).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

28. Clasificación de Instrumentos Financieros

Grupo BBVA Perú clasifica sus activos y pasivos financieros por categorías de acuerdo con lo indicado en la nota 3. A continuación se presenta la clasificación de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta		Derivados de cobertura
	Para negociación	Designado al momento inicial		A costo amortizado	A valor razonable	
Activo						
Disponible	-	-	24,954,267	-	-	-
Fondos interbancarios	-	-	137,599	-	-	-
Inversiones	4,722,272	-	-	1,122	6,697,946	-
Instrumento de capital	43,216	-	-	1,122	29,232	-
Instrumentos de deuda	4,679,056	-	-	-	6,668,714	-
Cartera de créditos, neto	-	-	66,593,761	-	-	-
Derivados para negociación	898,595	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	103,354
Cuentas por cobrar	-	-	44,614	-	-	-
Otros activos	-	-	889,508	-	-	-
	5,620,867	-	92,619,749	1,122	6,697,946	103,354

<i>En miles de soles</i>	A valor razonable con cambios en resultados				
	Para negociación	Designado al momento inicial	A costo amortizado	Otros pasivos	Derivados de cobertura
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	70,812,534	-	-
Fondos interbancarios	-	-	72,421	-	-
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros Internacionales	-	-	1,400,063	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	7,053,718	-	-
Derivados para negociación	876,395	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	14,633
Cuentas por pagar	-	-	16,006,719	25,057	-
	876,395	-	95,345,455	25,057	14,633

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	2019					
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta		
	Para Negociación	Designado al momento inicial		A costo amortizado	A valor razonable	Derivados de cobertura
Activo						
Disponible	-	-	14,816,709	-	-	-
Fondos interbancarios	-	-	150,137	-	-	-
Inversiones						
Instrumentos de capital	26,331	-	-	1,881	26,947	-
Instrumentos de deuda	2,669,123	-	-	-	3,915,562	-
Cartera de créditos, neto	-	-	56,398,279	-	-	-
Derivados para negociación	567,686	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	4,611
Cuentas por cobrar	-	-	41,933	-	-	-
Otros activos	-	-	1,209,497	-	-	-
	3,263,140	-	72,616,555	1,881	3,942,509	4,611

<i>En miles de soles</i>	2019				
	A valor razonable con cambios en resultados		A costo amortizado	Otros pasivos	Derivados de cobertura
	Para Negociación	Designado al momento inicial			
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	54,659,978	-	-
Fondos interbancarios	-	-	150,016	-	-
Depósitos en empresas del Sistema Financiero y organismos financieros internacionales	-	-	1,499,305	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	9,678,796	-	-
Derivados para negociación	490,934	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	19,777
Cuentas por pagar	-	-	4,189,238	24,582	-
	490,934	-	70,177,333	24,582	19,777

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

29. Gestión de Riesgos Financieros

La gestión del riesgo juega un rol fundamental en la estrategia del Banco, toda vez que garantiza su solvencia y desarrollo sostenible. El perfil de riesgo del Banco ha sido establecido de acuerdo con la estrategia y políticas del Grupo BBVA, y considera un modelo de gestión de riesgos único, independiente y global.

- Único: Enfocado en un solo objetivo. Se determina el apetito de riesgo sostenido en métricas fundamentales, límites para carteras y sectores económicos, e indicadores para la gestión y monitoreo de los portafolios.
- Independiente: Independiente y complementario al negocio. El proceso de adaptación del área de riesgos permite seguir atentamente el negocio y así detectar oportunidades.
- Global: El Grupo BBVA Perú cuenta con un modelo de riesgos adaptable a todos los riesgos, en todos los países y a todos los negocios.

Para una efectiva gestión con visión integral, el área de riesgos del Grupo BBVA Perú está estructurada por tipología de riesgo: admisión de riesgos minoristas y mayoristas, seguimiento, cobranzas y recuperaciones, riesgos estructurales, de mercados y fiduciarios, control, validación, reporting y regulación; y con el objetivo de buscar sinergias y mayor integración de los procesos que van desde la estrategia, planificación, hasta la implantación de modelos y herramientas en la gestión, el equipo de Risk Solution consolida funciones transversales que dan apoyo a la gestión.

Durante este año, a raíz de la situación que atraviesa el país por efecto del COVID-19, la gestión de Riesgos ha estado totalmente enfocada en la gestión de la crisis desde todos los frentes:

- Gestión del portafolio bajo los lineamientos definidos por la SBS y el Gobierno, adaptación de los reportes de gestión y seguimiento acorde a las nuevas necesidades de la coyuntura,
- Seguimiento y control permanente de los riesgos de liquidez
- Desde la Admisión mayorista y retail, permanente revisión y ajuste de las políticas de admisión, modalidades de reprogramación realizando el diagnóstico del portafolio, segmentación y planes de acción según la criticidad identificada.
- El seguimiento y la gestión de cobranzas ha tenido un enfoque preventivo y anticipativo, orientado en los segmentos más vulnerables y afectados por la crisis. Se han implementado equipos especializados para la gestión de cobranzas activando estrategias diferenciadas según el portafolio, logrando un buen nivel de contención de la cartera reprogramada.

Bajo la gestión de los riesgos no financieros, el control de las medidas y las decisiones tomadas con el fin de mitigar riesgos operacionales.

Riesgo de crédito

El sistema de gestión de riesgos que aplica el Banco se sustenta en un esquema corporativo de gobierno en el que Grupo BBVA Perú determina las políticas para la gestión y control del riesgo de créditos minoristas y mayoristas, que se adaptan a la regulación y realidad local.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La estructura del área de riesgos para la gestión del riesgo de crédito es como sigue:

- *Portfolio Management, Data & Reporting*: Administra el riesgo de crédito mediante el seguimiento del apetito de riesgo definido, elaboración de métricas y reportes para evaluar el establecimiento de políticas en todo el ciclo de negocios, desde la admisión, seguimiento hasta la recuperación, con el objetivo de monitorear la calidad crediticia del portafolio y asegurar una rentabilidad sostenida acorde con el consumo de capital. En adición, es responsable del desarrollo y seguimiento de los modelos de riesgo de crédito que son utilizados en la gestión de riesgos en el Grupo BBVA Perú.
- *Risk Internal Control*: Es la unidad de control de las actividades de Riesgos. En concreto, y de forma independiente, realiza el contraste y control de la normativa y de la estructura de gobierno en materia de riesgos financieros y su aplicación y funcionamiento en riesgos, así como el contraste del desarrollo y ejecución de los procesos de gestión y control de riesgos financieros. Asimismo, es responsable de la validación de los modelos de riesgo.
- *Risk Solution*: Gestiona el portafolio de proyectos del área de Riesgos. Asegura su correcta definición, priorización, ejecución y puesta en marcha.
- *Risk Transformation*: Equipo responsable de asegurar la ejecución y mejora continua de los procesos dependientes, cumpliendo los estándares de calidad y productividad definidos y comprometidos. Como parte de la organización del proceso, debe buscar la eficiencia y sinergia entre los servicios involucrados.
- *Retail Credit*: Gestiona el riesgo de crédito en la etapa de admisión para personas naturales y banca negocios (pequeñas y medianas empresas). Para personas naturales la admisión se realiza mediante herramientas que evalúan el perfil del cliente, su capacidad de pago y su comportamiento crediticio en el Banco y en el Sistema Financiero. Para banca negocios, la admisión centra su análisis en información económico-financiera obtenida en visitas de campo que permiten dimensionar el negocio y la capacidad de pago del deudor, mediante el uso de metodologías específicas por actividad económica, así como de herramientas que evalúan el perfil comportamental de los negocios.

En la originación, tanto de personas como de negocios, se realiza la evaluación masiva a través de campañas y acciones tácticas puntuales acorde con la estrategia de crecimiento del Grupo BBVA Perú, así como la gestión de los portafolios.

- *Wholesale Credit*: Gestiona el riesgo de crédito en los segmentos empresas de la Red Minorista, Banca Empresas, Instituciones, Clientes Globales, Instituciones Financieras Intermediarias y Sector Inmobiliario, integrando –de acuerdo con las líneas de actuación definidas en la Política de Riesgo de Crédito Mayorista– las fases de originación, admisión y seguimiento.

Durante el año 2020, la gestión mediante el control de límites de “*asset allocation*”, umbrales de concentración y perfiles sectoriales sugeridos, han sido fundamentales para monitorear el apetito de riesgo de forma permanente.

Por otro lado, se enfocó la función del equipo de Gestión de Portafolio al diagnóstico y evaluación de los impactos de la crisis en los diferentes portafolios y la adaptación de medidas en las políticas de gestión actuando de forma anticipativa.

Las herramientas de “*rating*”, “*risk analyst*” y buró son un importante apoyo en la toma de decisiones. Asimismo, el Programa Financiero Automatizado y el Programa Financiero Digital, usados en los segmentos de Banca Empresa y Corporativo, respectivamente, continuaron como plataformas digitales para la elaboración y el análisis de las propuestas crediticias.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- *Collection, Mitigation & Workout:* Agrupa las funciones y los procesos necesarios para el seguimiento, contención del impago, cobranza, recuperaciones y la desinversión del portafolio con problemas, tanto de la banca minorista como de la banca mayorista, logrando eficiencias en los procesos de manera transversal, así como en los canales de gestión externos (agencias de cobranza, "calls" y estudios jurídicos) e internos (red de oficinas).

El portafolio con problemas se gestiona a través de una estrategia centralizada que define las políticas de refinanciación, acuerdos de pago con los clientes y adjudicaciones, que buscan minimizar el gasto en provisiones y el nivel de morosidad, diferenciando cada uno de los segmentos y las etapas del ciclo de vida del crédito.

Desde el año 2018 el Banco está ejecutando el Plan Integral de Cobranzas, siendo un proyecto de transformación que involucra mejoras en los procesos, la gestión de la información, los productos remediables, la experiencia del cliente y la plataforma tecnológica, entre las más importantes que sigue su ejecución en este 2020.

Con visión en el escenario de crisis sanitaria, la focalización de la gestión sobre los sectores sensibles y vulnerables, así como la gestión sobre los colectivos reprogramados y refinanciados de más alto valor fue clave para controlar el deterioro durante el año 2020.

Como parte de este plan, en el año 2020 se implementó la operativa de castigos en los portafolios; se fortalecieron los "dashboard" de KPI ("Key Performance Indicator") y KRI("Key Risk Indicator") de cobranza y recuperaciones, se ejecutaron nuevas licitaciones en los canales externos de cobranza y estudios jurídicos, se fortalecieron los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS) y la supervisión del performance de los proveedores. Como parte de los nuevos impulsos de gestión, se puso en marcha la Oficina Solución BEC y minorista que permitieron un esquema más cercano a la cartera con problemas, y una mejora en los niveles de contención.

La gestión del riesgo financiero en el contexto de COVID-19:

- **Plan Anticipa:** Se seleccionó a 4 ejecutivos de la red y a un Jefe de riesgos (líder) para la atención exclusiva de 255 clientes que en coordinación con la red de oficinas fueron los que presentaron mayores alertas en el 2020. El objetivo del equipo fue realizar el diagnóstico y la coordinación con el equipo de admisión para la reconducción mediante la reprogramación o con el equipo del Stage 3 para el refinanciamiento oportuno.
- **Plan Solución:** Gestión realizada por los ejecutivos de la red comercial (más de 180 ejecutivos) con un rol de manera exclusiva a la actividad recuperatoria. Este equipo es liderado por 13 jefes de seguimiento cuyo objetivo es la de la ubicabilidad de los principales clientes, diagnóstico y reconducción de las operaciones mediante una reprogramación o refinanciamiento.

Respecto a la segmentación de la cartera minorista se realizó tomando en cuenta matrices de afectación y materialidad (Rangos de deuda) para la cartera particular y pyme. Además, se diferencia la gestión de cobranza si la cartera fue reprogramada o no reprogramada.

Respecto al nivel de afectación de la cartera Pyme se tomó como eje principal la actividad económica según corresponda al giro de negocio de la empresa, las cuales se clasificaron en Ganadoras, Sensible, Críticas y Muy críticas, siendo las actividades Ganadoras las que fueron beneficiadas por esta coyuntura Covid.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- **Plan Cobranzas:** Se desarrolló el modelo implant la cual se refiere a un modelo de supervisión que se basa en la presencia física de un supervisor del Banco en las instalaciones físicas del proveedor con el objetivo de maximizar el desempeño de los procesos de cobranza y garantizar la ejecución de las estrategias y acciones tácticas e incluso los de recursos humanos. En la actualidad, dada la coyuntura, la presencia física se reemplazó con el esquema virtual, sin embargo, se mantuvo el 100% de la dedicación del supervisor de forma exclusiva al proveedor asignado.

Se realizó una competencia entre las seis empresas de cobranzas externas que gestionan la cartera minorista del Banco para elegir a solo tres aliados estratégicos para el año 2021 y es por ello que se reestructuró el equipo de cobranza en 6 supervisores Implant para el seguimiento de las tres empresas externas para ambos segmentos de cartera (Particulares y Pyme). Además, se incorporó a dos profesionales de otras áreas para el apoyo de desembolsos de los Refinanciamientos (coordinación y Altas), catas de gestión preventiva, apoyo en la supervisión de las empresas externas mientras se desarrollaba el modelo implant y seguimiento de los pilotos de cobranzas.

Exposición máxima al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre, se presenta como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Disponible	24,954,267	14,816,709
Fondos interbancarios	137,599	150,137
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4,722,272	2,695,454
Inversiones disponibles para la venta	6,699,068	3,944,390
Cartera de créditos, neto	66,593,761	56,398,279
Derivados para negociación	898,595	567,686
Derivados de cobertura	103,354	4,611
Cuentas por cobrar	44,613	41,933
Otros activos	889,508	1,209,497
	105,043,037	79,828,696

Garantías recibidas

La exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente para la concesión de riesgos, y su aceptación es complementaria al proceso crediticio, que exige y pondera principalmente la verificación previa de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído y en las condiciones convenidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías recibidas por los créditos otorgados a clientes están indicados en la Norma de Garantías que recoge las políticas de admisión de garantías, así como los principios básicos para su constitución, mantenimiento y liberación. Esta norma establece que las garantías deben estar adecuadamente instrumentadas e inscritas, vigilando que estén vigentes y que cuenten con las pólizas de seguro, en estricto cumplimiento de las normas dispuestas por el regulador.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La valoración de las garantías se rige por el principio de prudencia, que implica la utilización de informes de tasación en garantías inmobiliarias, precios de mercado en títulos valores, cotizaciones en las participaciones en fondos de inversión, entre otros. Este principio establece hitos internos que pueden ser más conservadores que los que contempla la normativa local, y bajo el cual se actualiza el valor de las garantías.

<i>En miles de soles</i>	2020	%	2019	%
Hipotecas	22,639,889	32	22,288,636	38
Avales y fianzas recibidas	11,925,213	17	613,827	1
Arrendamiento financiero	3,772,204	5	4,212,785	7
Garantías autoliquidables	512,970	1	373,483	1
Prendas vehiculares, industriales, agrícolas, entre otros	39,805	-	62,206	-
Resto de garantías	15,855,613	23	13,734,788	23
Créditos garantizados	54,745,694	78	41,285,725	70
Créditos sin garantías	15,829,880	22	17,720,027	30
Total	70,575,574	100	59,005,752	100

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Calidad crediticia de la cartera de créditos

La segmentación de la cartera de créditos en “No vencidos ni deteriorados”, “Vencidos pero no deteriorados” y “Deteriorados”, se presenta como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2020						Al 31 de diciembre de 2019					
	Créditos no minoristas	Créditos a pequeña y micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios	Total		Créditos no minoristas	Créditos a pequeña y micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios	Total	
<i>En miles de soles</i>												
Crédito no vencido ni deteriorado	43,541,037	3,358,907	6,212,063	12,669,372	65,781,379	100	34,787,681	1,695,694	6,164,737	12,626,590	55,274,702	99
Normal	42,201,346	3,329,026	6,096,584	12,499,191	64,126,147	97	34,242,297	1,662,230	6,049,531	12,449,842	54,403,900	97
Con problemas potenciales	1,339,691	29,881	115,479	170,181	1,655,232	3	545,384	33,464	115,206	176,748	870,802	2
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito vencido no deteriorado	25,892	948	67	841	27,748	-	39,561	1	15	444	40,021	-
Normal	11,908	865	67	3	12,843	-	11,608	1	15	3	11,627	-
Con problemas potenciales	13,984	83	-	838	14,905	-	27,953	-	-	441	28,394	-
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito deteriorado	2,936,472	229,489	709,700	890,786	4,766,447	7	2,333,877	164,583	435,339	757,230	3,691,029	7
Normal	7,275	-	-	-	7,275	-	29,138	28	1	-	29,167	-
Con problemas potenciales	494,254	91	8	-	494,353	1	274,266	101	8	-	274,375	-
Deficiente	730,439	32,456	109,414	230,788	1,103,097	2	587,792	22,196	95,693	242,039	947,720	2
Dudoso	311,224	54,866	270,095	262,335	898,520	1	465,771	39,416	182,749	199,352	887,288	2
Pérdida	1,393,280	142,076	330,183	397,663	2,263,202	3	976,910	102,842	156,888	315,839	1,552,479	3
Cartera Bruta	46,503,401	3,589,344	6,921,830	13,560,999	70,575,574	107	37,161,119	1,860,278	6,600,091	13,384,264	59,005,752	106
Menos: Provisiones	(2,615,468)	(203,778)	(908,956)	(690,901)	(4,419,103)	(7)	(1,857,527)	(140,362)	(407,568)	(501,552)	(2,907,009)	(6)
Total Neto	43,887,933	3,385,566	6,012,874	12,870,098	66,156,471	100	35,303,592	1,719,916	6,192,523	12,882,712	56,098,743	100

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los criterios para determinar si un crédito se encuentra deteriorado son los siguientes:

Tipo deudor	Criterio de deterioro
Minorista	Deudor con atraso mayor a 90 días. Deudor clasificado como: deficiente, dudoso o pérdida.
No minorista	Deudor clasificado como: deficiente, dudoso o pérdida. Operación en situación de refinanciado o reestructurado.

Las provisiones específicas asociadas a las operaciones que al 31 de diciembre de 2020 han sido tipificadas como créditos vencidos y no deteriorados y créditos deteriorados ascienden a S/ 2,699 millones (S/ 1,844 millones al 31 de diciembre de 2019).

Durante los años 2020 y 2019, las operaciones de los clientes que a lo largo de dichos períodos fueron clasificadas como créditos vencidos y no deteriorados y como créditos deteriorados han generado ingresos financieros por S/ 121 millones y S/ 146 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las garantías de los créditos vencidos y no deteriorados y de los créditos deteriorados ascienden a S/ 2,085 millones y S/ 2,255 millones, respectivamente, de los cuales S/ 1,963 millones y S/ 2,119 millones corresponden a hipotecas.

Los créditos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ascienden a S/ 28 millones y S/ 40 millones, respectivamente. A continuación, se muestra el desglose de los referidos créditos según días de atraso:

<i>En miles de soles</i>	2020				2019			
	16- 30	31- 60	61 - 90	Total	16- 30	31- 60	61 - 90	Total
Días de atraso								
Tipo de crédito								
Grandes Empresas	1,244	-	24	1,268	2,447	2,558	4,392	9,397
Medianas Empresas	8,728	9,849	6,047	24,624	16,359	11,356	2,449	30,164
	9,972	9,849	6,071	25,892	18,806	13,914	6,841	39,561
Pequeñas Empresas	-	948	-	948	-	-	1	1
Consumo	-	1	66	67	-	10	5	15
Hipotecario	-	841	-	841	-	444	-	444
	-	1,790	66	1,856	-	454	6	460
TOTAL	9,972	11,639	6,137	27,748	18,806	14,368	6,847	40,021

Concentraciones de riesgo

La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores económicos:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Créditos hipotecarios y de consumo	20,482,829	30%	20,343,298	35%
Comercio	14,370,278	20%	9,866,544	17%
Manufactura	10,042,657	14%	8,836,261	15%
Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	5,962,891	8%	4,713,457	8%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5,707,309	8%	3,700,744	6%
Agricultura y ganadería	2,308,038	3%	1,815,548	3%
Minería	2,007,550	3%	1,604,248	3%
Construcción	1,417,140	2%	898,794	2%
Electricidad, gas y agua	1,392,419	2%	1,020,874	2%
Intermediación financiera	1,232,140	2%	1,801,589	3%
Otros	5,652,323	8%	4,404,395	6%
	70,575,574	100%	59,005,752	100%

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros activos presentan las siguientes concentraciones geográficas:

<i>En miles de soles</i>	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por Cobrar	Disponibles para la Venta	Derivados de cobertura	Total
	Para Negociación	Al momento Inicial				
Instrumentos financieros						
Perú	5,151,233	-	70,575,511	4,593,849	-	80,320,593
Resto América del Sur	-	-	157,325	980	-	158,305
Resto del mundo	322,533	-	16,566	74,117	-	413,216
México	-	-	2,212	-	-	2,212
Estados Unidos	-	-	19,952	1,963,500	-	1,983,452
Europa	155,338	-	10,468	72,975	103,354	342,135
	5,629,104	-	70,782,034	6,705,421	103,354	83,219,913
Provisiones	(8,237)	-	(4,580,948)	(6,353)	-	(4,595,538)
Rendimientos devengados de créditos vigentes (nota 7)	-	-	539,844	-	-	539,844
Intereses diferidos	-	-	(102,554)	-	-	(102,554)
	5,620,867	-	66,638,376	6,699,068	103,354	79,061,665

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

	2019					
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Total
	Para negociación	Al momento inicial				
<i>En miles de soles</i>						
Instrumentos financieros						
Perú	2,915,867	-	59,103,937	3,446,719	1,448	65,467,971
Resto América del Sur	-	-	28,135	980	-	29,115
Resto del mundo	348,722	-	14,502	-	-	363,224
México	793	-	1,996	-	-	2,789
Estados Unidos	-	-	18,485	496,661	-	515,146
Europa	5,298	-	10,557	30	3,163	19,048
	3,270,680	-	59,177,612	3,944,390	4,611	66,397,293
Provisiones	(7,540)	-	(3,036,937)	-	-	(3,044,477)
Rendimientos devengados de créditos vigentes (nota7)	-	-	362,568	-	-	362,568
Intereses diferidos	-	-	(63,032)	-	-	(63,032)
	3,263,140	-	56,440,211	3,944,390	4,611	63,652,352

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge como consecuencia de la actividad mantenida en los mercados, mediante instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado, reflejadas en cambios en los diferentes activos y factores de riesgo financieros. El riesgo puede ser mitigado e incluso eliminado a través de coberturas (activos/pasivos o derivados), o deshaciendo la operación/posición abierta.

Existen tres grandes factores de riesgo que afectan los precios de mercado: tasas de interés, tipos de cambio y renta variable.

- Riesgo de tasa de interés: Surge como consecuencia de variaciones en la estructura temporal de tasas de interés de mercado, para las distintas divisas.
- Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las diferentes monedas.
- Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

En adición, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos: el riesgo de "spread" de crédito, el riesgo de base, la volatilidad o el riesgo de correlación.

El VaR ("Value at Risk") es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Banco. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. En el Banco, el VaR se calcula utilizando el método histórico con un nivel de confianza de 99% y un horizonte temporal de un día; el período de datos considerado es de dos años.

La estructura de límites de riesgo de mercado determina un esquema de límites de VaR y capital económico por riesgo de mercado, así como alertas y sub-límites específicos ad-hoc por tipologías de riesgo, entre otros.

Asimismo, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados, que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas, con un nivel de probabilidad determinado ("backtesting"), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas ("stress testing"). Actualmente se realiza el análisis de estrés sobre escenarios históricos de la crisis de Lehman Brothers (2008).

El detalle del VaR por factores de riesgo fue el siguiente:

En miles de soles	2020	2019
VaR por factores de riesgo		
VaR sin alisado	7,957	6,607
VaR interés	8,068	6,381
VaR cambio	481	1,912
VaR promedio	8,411	7,215
VaR máximo	12,387	13,669
VaR mínimo	5,803	3,799

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Riesgo de interés estructural

La gestión del riesgo de interés del *“banking book”* tiene como objetivo mantener la exposición del Banco ante variaciones en las tasas de interés de mercado en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo. Para ello, el Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP) realiza una gestión activa del *banking book* a través de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido, en relación con los resultados esperados, y permiten cumplir con los niveles máximos de riesgo tolerables.

La actividad desarrollada por el COAP se apoya en las mediciones de riesgo de interés realizadas por el área de Riesgos que, actuando como unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tiene la variación de las tasas de interés en el margen de intereses y el valor económico del Grupo BBVA Perú.

En adición a las mediciones de sensibilidad ante diferentes variaciones en las tasas de mercado, el Grupo BBVA Perú desarrolla cálculos probabilísticos que determinan el *“capital económico”* (pérdida máxima en el valor económico) y el *“margen en riesgo”* (pérdida máxima en el margen de interés) por riesgo de interés estructural de la actividad bancaria del Banco excluyendo la actividad de tesorería, a partir de modelos de simulación de curvas de tasas de interés. Periódicamente se realizan pruebas de *stress testing* que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Banco.

Todas estas medidas de riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Grupo BBVA Perú los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

A continuación, se presentan los consumos de los niveles de riesgo de interés estructural de Grupo BBVA Perú durante los años 2020 y 2019:

2020		Dic-20	Nov-20	Oct-20	Set-20	Ago-20	Jul-20	Jun-20	May-20	Abr-20	Mar-20	Feb-20	Ene-20
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	7%	4.3%	4.5%	4.8%	5.1%	3.7%	3.2%	2.9%	3.5%	3.8%	3.9%	4.6%	4.6%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	1,200	452	483	480	454	535	498	572	597	565	565	625	635
Capital económico (CE)	1,200	533	569	579	589	680	626	608	620	621	667	709	729
Margen en riesgo (MeR)	7%	1.9%	1.9%	2.0%	2.1%	1.8%	1.7%	1.3%	1.4%	1.3%	1.4%	1.8%	1.8%

2019		Dic-19	Nov-19	Oct-19	Set-19	Ago-19	Jul-19	Jun-19	May-19	Abr-19	Mar-19	Feb-19	Ene-19
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	7%	4.8%	5.0%	5.3%	4.8%	4.4%	4.8%	4.6%	4.5%	4.5%	4.7%	4.7%	4.6%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	1,000	630	645	651	645	657	624	597	595	851	898	847	381
Capital económico (CE)	1,100	733	751	759	757	767	751	923	868	873	947	887	903
Margen en riesgo (MeR)	7%	1.8%	1.9%	1.9%	1.9%	1.8%	1.8%	1.8%	1.7%	1.9%	2.0%	1.9%	2.0%

En el proceso de medición, el Grupo BBVA Perú ha fijado hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas, como las relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual. Estas hipótesis se fundamentan a través de estudios que aproximan la relación entre las tasas de interés de estos productos y los de mercado, y que posibilitan la desagregación de los saldos puntuales en saldos tendenciales, con grado de permanencia a largo plazo, y saldos estacionales o volátiles, con un vencimiento residual a corto plazo.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Riesgo de liquidez

El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago del Banco en tiempo y forma, sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables, ni deteriorar la imagen y reputación del Grupo BBVA Perú. En el mediano plazo tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera y su evolución, en el contexto de la situación económica, los mercados y los cambios regulatorios.

La gestión de la liquidez y el financiamiento estructural en el Banco están fundamentados en el principio de autonomía financiera del Grupo BBVA Perú. Este enfoque de gestión contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Banco en períodos de riesgo elevado.

La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realiza de modo integral con un doble enfoque: de corto y de largo plazo. El enfoque de liquidez de corto plazo, con horizonte temporal hasta un año, está focalizado en la gestión de pagos y cobros de las actividades de mercados, los recursos de clientes volátiles y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto del Banco. El segundo enfoque, de mediano plazo o financiamiento, está centrado en la gestión financiera del conjunto de activos y pasivos, poniendo foco en la estructura de financiación, y teniendo un horizonte temporal igual o superior al anual.

La gestión integral de la liquidez es realizada por el COAP, siendo la Unidad de Gestión Financiera, dentro del área de Finanzas, quien analiza las implicancias, en términos de financiamiento y liquidez, de los diversos proyectos del Banco y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la Unidad de Gestión Financiera, acorde a los presupuestos aprobados, ejecuta las propuestas acordadas por el COAP y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un amplio esquema de límites, sublímites y alertas aprobadas, sobre los que el área de Riesgos realiza, de modo independiente, su labor de medición y control, aportando al gestor herramientas de apoyo y métricas para la toma de decisiones.

Las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan desde la Unidad de Riesgos Estructurales, de Mercados y Fiduciarios, quien informa de los niveles sobre los riesgos de liquidez mensualmente al COAP; así como con mayor frecuencia a las propias unidades gestoras. Cabe resalta que durante el inicio del estado de emergencia decretado por la pandemia – COVID19, la unidad de Riesgos Estructurales aumentó la periodicidad de medición de los principales indicadores de liquidez con finalidad de realizar un seguimiento diario que permita anticipar cualquier contingencia y apoyar a las áreas de gestión.

Por otro lado, en el aspecto regulatorio, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha propuesto un nuevo esquema de regulación de la liquidez basado en dos ratios: “*Liquidity Coverage Ratio*” (LCR) que entró en vigor en el año 2015 y “*Net Stable Funding Ratio*” (NSFR) que se implementa desde el año 2018. Tanto el Banco como Grupo BBVA en su conjunto, participaron en el correspondiente estudio de impacto (QIS) que ha recogido los nuevos retos regulatorios en su nuevo marco general de actuación en el ámbito de liquidez y financiamiento. A nivel local, la SBS también ha implementado el seguimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), siguiendo los lineamientos generales del Comité de Basilea, aunque adaptándolo a la realidad peruana. Este indicador RCL se empezó a medir a partir de diciembre de 2013 y su cálculo tiene una periodicidad diaria. El límite establecido para el RCL es de 80% para el período 2014 – 2017, 90% en para 2018 y 100% para 2019 en adelante, el cual se está cumpliendo con holgura.

Desde marzo de 2020, la SBS ha dispuesto la inaplicabilidad temporal de los ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional (RCL MN) y moneda extranjera (RCL ME). Sin embargo, la unidad de Riesgos Estructurales ha continuado con las mediciones diarias de los ratios de cobertura de liquidez de manera oportuna.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las operaciones de reporte establecidas en la Circular N° 022-2015-BCRP, así como las operaciones de reporte con el BCRP a que se refiere el DL N° 1508 que crea el Programa de Garantías del Gobierno Nacional, son consideradas como fuentes de financiamiento disponibles para ser incluidas en el Plan de Contingencia de Liquidez del Banco. Para ello, la SBS requiere que se suscriba el contrato marco con COFIDE y se identifique la cartera que podría ser utilizada para estas operaciones.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La distribución por plazos de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se presenta como sigue, la cual, incluye para el caso de la cartera de créditos y depósitos sus respectivos rendimientos devengados:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Vencidos y en cobranza judicial	Sin vencimiento contractual	Total
2020									
Activo									
Disponibles	19,162,024	1,263,307	793,377	243,696	3,491,863	-	-	-	24,954,267
Fondos interbancarios	137,599	-	-	-	-	-	-	-	137,599
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,679,056	-	-	-	-	-	-	43,216	4,722,272
Inversiones disponibles para la venta	5,746,998	187,460	75,352	51,596	335,071	302,591	-	-	6,699,068
Cartera de créditos, neto	5,970,613	6,351,096	4,507,113	6,584,206	30,190,702	10,704,669	2,285,362	-	66,593,761
Derivados para negociación	93,939	62,911	47,726	22,369	288,069	383,581	-	-	898,595
Derivados de cobertura	-	-	-	-	103,354	-	-	-	103,354
	35,790,229	7,864,774	5,423,568	6,901,867	34,409,059	11,390,841	2,285,362	43,216	104,108,916
Pasivo									
Obligaciones con el público	10,503,851	8,000,059	2,186,005	3,078,306	47,044,313	-	-	-	70,812,534
Vista	4,613,896	3,378,292	-	-	21,786,440	-	-	-	29,778,628
Ahorro	2,172,598	1,495,035	-	-	21,044,166	-	-	-	24,711,799
Plazo	3,642,526	3,126,732	2,186,005	3,078,306	4,213,707	-	-	-	16,247,276
Otros	74,831	-	-	-	-	-	-	-	74,831
Fondos interbancarios	72,421	-	-	-	-	-	-	-	72,421
Depósitos en empresas del Sistema Financiero	530,432	454,819	34,206	234,179	146,427	-	-	-	1,400,063
Adeudados y obligaciones financieras	26,675	180,431	778,489	324,592	3,604,598	2,138,933	-	-	7,053,718
Derivados para negociación	108,096	107,034	69,850	34,589	247,926	308,900	-	-	876,395
Derivados de cobertura	-	-	6,758	1,382	6,493	-	-	-	14,633
Cuentas por pagar	829,267	830,000	553,100	-	13,819,408	-	-	-	16,031,775
Otros pasivos	820,808	-	-	-	-	-	-	-	820,808
	12,891,550	9,572,343	3,628,408	3,673,048	64,869,165	2,447,833	-	-	97,082,347

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Vencidos y en cobranza judicial	Sin vencimiento contractual	Total
2019									
Activo									
Disponible	7,541,462	1,527,000	1,363,901	627,710	3,756,636	-	-	-	14,816,709
Fondos interbancarios	150,137	-	-	-	-	-	-	-	150,137
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	1,686,055	201,992	376,990	404,086	-	-	-	26,331	2,695,454
Inversiones disponibles para la venta	3,070,209	200,171	592	55,284	145,221	472,913	-	-	3,944,390
Cartera de créditos, neto	8,622,381	8,154,915	5,461,885	6,642,202	16,188,253	9,553,296	1,775,347	-	56,398,279
Derivados para negociación	159,133	49,071	29,343	33,782	135,190	161,167	-	-	567,686
Derivados de cobertura	-	-	4,477	-	134	-	-	-	4,611
	21,229,377	10,133,149	7,237,188	7,763,064	20,225,434	10,187,376	1,775,347	26,331	78,577,266
Pasivo									
Obligaciones con el público									
Vista	2,354,538	1,724,509	-	-	14,325,238	-	-	-	18,404,285
Ahorro	1,296,508	949,552	-	-	14,993,024	-	-	-	17,239,084
Plazo	4,723,826	3,164,942	2,143,447	4,997,749	3,883,102	-	-	-	18,913,066
Otros	103,543	-	-	-	-	-	-	-	103,543
Fondos interbancarios	150,016	-	-	-	-	-	-	-	150,016
Depósitos en empresas del Sistema Financiero	395,280	464,044	215,260	338,084	86,637	-	-	-	1,499,305
Adeudados y obligaciones financieras	915,484	69,629	29,260	2,119,658	3,915,357	2,629,408	-	-	9,678,796
Derivados para negociación	142,991	59,460	46,277	29,113	105,019	108,074	-	-	490,934
Derivados de cobertura	-	-	1,783	-	13,875	4,119	-	-	19,777
Cuentas por pagar	1,641,221	966,000	1,506,599	100,000	-	-	-	-	4,213,820
Otros pasivos	1,122,036	-	-	-	-	-	-	-	1,122,036
	12,845,443	7,398,136	3,942,626	7,584,604	37,322,252	2,741,601	-	-	71,834,662

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Riesgo operacional

El Grupo BBVA Perú articula un modelo de gestión de riesgo operacional implantado en toda la organización, basado en metodologías y procedimientos de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, y soportado en herramientas que permiten una gestión cualitativa y cuantitativa.

Este modelo se sustenta en una gestión descentralizada del riesgo operacional realizada por equipos de gestión en riesgo operacional en las dos líneas de defensa. En primera línea contamos con los Risk Control Assurer que tienen por objetivo promover la adecuada gestión del riesgo operacional en sus respectivos ámbitos de gestión, extendiendo la metodología de identificación de riesgos y establecimiento de controles, trabajando para ello con los propietarios de los procesos quienes son los responsables de implementar los planes de mitigación y la ejecución de los controles. En la segunda línea de defensa se cuenta con un equipo de Risk Control Specialist quienes definen marcos de mitigación y control en su ámbito de especialidad (de forma transversal a toda la organización) y realizan el contraste con la implantado por la primera línea.

Ambos equipos de control están en constante coordinación de una unidad metodológica y realizan el reporte constante a los correspondientes Comités de Control Interno y Riesgo Operacional (CIRO). Desde el área de Riesgos, la Unidad de Non Financial Risk, tiene a su cargo la coordinación de los Comités CIRO, la implantación de las herramientas de gestión corporativas, la formación de ambos equipos de control (Risk Control Assurer y Risk Control Specialist), la coordinación para la actualización del mapa de riesgos de acuerdo a la metodología establecida y el seguimiento de los planes de mitigación.

En relación con la gestión cualitativa, la herramienta STORM (*“Support Tool for Operational Risk Management”*) posibilita el registro de los riesgos operacionales identificados asociando los mismos a una taxonomía de procesos y la cuantificación de los mismos, así como el registro de la evaluación periódica de los controles asociados a los riesgos críticos. A lo largo del año 2020, se están actualizando los riesgos y controles manteniendo la vigencia del modelo.

Complementariamente, se cuenta con una base de datos, SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional), en la que se recoge todo evento de riesgo operacional que supone un quebranto para el Banco y sus subsidiarias, es la herramienta cuantitativa fundamental de la gestión del riesgo operacional.

El Banco cuenta con la autorización para el uso del método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, lo que le permite optimizar el requerimiento de capital regulatorio.

El requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional sobre la base del método estándar alternativo al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 542 millones (S/ 502 millones al 31 de diciembre de 2019) y para la EDPYME sobre la base del método del indicador básico al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 7 millones (S/ 6 millones al 31 de diciembre de 2019).

Dentro de las iniciativas relevantes llevadas a cabo durante el año 2020, resalta el fortalecimiento del esquema de control interno del Banco a través de la dotación de mayor estructura y metodologías de trabajo, lo que ha permitido implementar las dos líneas de defensa en el modelo de control interno a través de los roles de Risk Control Assurer y Risk Control Specialist mencionados. Asimismo, se ha venido trabajando en la implementación de la nueva herramienta que dará soporte a la gestión del riesgo operacional.

A través del Equipo de Continuidad de Negocio se han desarrollado las acciones para dar continuidad de negocio a la organización durante estado de emergencia, incluyendo la gestión de personas y el trabajo remoto.

30. Valor Razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales pueden ser afectadas de manera significativa por los distintos supuestos utilizados.

A pesar de que, la Gerencia utiliza su mejor criterio en estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros, existen debilidades inherentes en cualquier técnica de valorización. Como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Sobre la metodología y supuestos empleados en las estimaciones de valor razonable de los instrumentos financieros de Grupo BBVA Perú debe considerarse lo siguiente:

Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Este supuesto aplica para aquellos activos y pasivos con vencimiento corriente, pactados a tasa de interés variable y aquellos que mediante Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, la SBS determinó que su valor razonable corresponde al valor en libros.

Activos y pasivos a tasa fija

Se utiliza la metodología de proyección de flujos futuros descontados a tasas de interés de mercado para instrumentos con características similares.

Activos y pasivos contabilizados a valor razonable

En la determinación del valor razonable se distinguen tres niveles:

- Nivel 1: Para instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, y para instrumentos cuya cotización de mercado no esté disponible, pero si la de sus componentes, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.
- Nivel 2: Para instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en mayor medida de lo posible datos procedentes del mercado y minimice los datos calculados internamente.
- Nivel 3: Para instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

El valor razonable de las inversiones negociables y disponibles para la venta ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado o las cotizaciones de los subyacentes (tasas de riesgo soberano) a la fecha de los estados financieros consolidados.

Para el caso de los instrumentos financieros derivados su valor razonable es determinado mediante el uso de técnicas de valoración.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Valor en libros y valor razonable de los activos y pasivos financieros

Teniendo en cuenta las consideraciones del valor razonable y el Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, en que la SBS determinó que el valor razonable corresponde al valor en libros para el caso de los créditos y depósitos, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los valores en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros se presentan como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros		Valor razonable	
	2020	2019	2020	2019
Activo				
Disponible	24,954,267	14,816,709	24,954,267	14,816,709
Fondos interbancarios	137,599	150,137	137,599	150,137
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	11,421,340	6,639,844	11,421,340	6,639,844
Cartera de créditos, neto	66,593,761	56,398,279	66,593,761	56,398,279
Derivados para negociación	898,595	567,686	898,595	567,686
Derivados de cobertura	103,354	4,611	103,354	4,611
Cuentas por cobrar	44,614	41,933	44,614	41,933
Otros activos	889,508	1,209,497	889,508	1,209,497
	105,043,038	79,828,696	105,043,038	79,828,696
Pasivo				
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero	72,212,597	56,159,283	72,212,597	56,159,283
Fondos interbancarios	72,421	150,016	72,421	150,016
Adeudos y obligaciones financieras	7,053,718	9,678,796	7,035,674	9,696,271
Derivados para negociación	876,395	490,934	876,395	490,934
Derivados de cobertura	14,633	19,777	14,633	19,777
Cuentas por pagar	16,031,775	4,213,820	16,031,775	4,213,820
	96,261,539	70,712,626	96,243,495	70,730,101

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los activos y pasivos registrados a valor razonable según su nivel de jerarquía, se presentan a continuación:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable y jerarquía de valor

	2020				2019			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<i>En miles de soles</i>								
Activo								
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados								
Instrumentos de capital	43,216	43,216	-	-	26,331	26,331	-	-
Instrumentos de deuda	4,679,056	296,595	4,382,461	-	2,669,123	182,149	2,486,974	-
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos representativos de capital	29,233	29,233	-	-	26,947	26,947	-	-
Instrumentos representativos de deuda	6,675,067	2,570,885	4,104,182	-	3,915,562	1,076,078	2,839,484	-
Derivados para negociación	898,595	-	898,595	-	567,686	-	567,686	-
Derivados de cobertura	103,354	-	103,354	-	4,611	-	4,611	-
	12,428,521	2,939,929	9,488,592	-	7,210,260	1,311,505	5,898,755	-
Pasivo								
Adeudos y obligaciones financieras	3,032,280	-	3,032,280	-	3,882,575	-	3,882,575	-
Derivados para negociación	876,395	-	876,395	-	490,934	-	490,934	-
Derivados de cobertura	14,633	-	14,633	-	19,777	-	19,777	-
	3,923,308	-	3,923,308	-	4,393,286	-	4,393,286	-

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Descripción de las técnicas de valoración para instrumentos registrados a valor razonable

Nivel 2		Técnicas de valoración / Hipótesis	Principales inputs utilizados
Renta fija y renta variable		<p>Renta fija: Valor presente de los flujos generados por los bonos (cupones y valor facial):</p> $Precio_{bono} = \sum_{n=1}^N \frac{Cupón}{(1 + YTM)^n} + \frac{Valor Nominal}{(1 + YTM)^N}$ <p>Estos flujos son descontados a la <i>Yield to Maturity (YTM)</i></p> <p>Renta Variable: Se toma cotización de cierre que se encuentre consignada en una fuente pública de información (Price Vendors). No contamos con cartera trading de renta variable.</p>	<p>▪ Renta Fija: Datos del bono (tasa cupón, frecuencia de pago de los cupones, valor facial) <i>Yield to Maturity(YTM): Obtenido de las operaciones transadas en Datatec de tal forma que la transacción sea mayor o igual a S/ 2 millones (condición definida internamente).</i></p> <p>▪ Renta Variable: cotización de cierre de Bloomberg, Reuter o la web de la Bolsa de Valores de Lima.</p>
Derivados	(a) Forwards, IRS y CCS	<p>Cálculo del valor presente de cada uno de los componentes del derivado (fijo/variable) considerando las tasas de interés de mercado y convirtiéndolo a soles con el tipo de cambio del día (de ser necesario). Se tiene en cuenta: los flujos variables (en caso existan), la proyección de flujos, las curvas de descuento por cada subyacente y las tasas de interés de mercado vigentes.</p>	<p>▪ Puntos forward.</p> <p>▪ Cotizaciones fijas versus variables.</p> <p>▪ Tipos de cambio de cierre.</p> <p>▪ Curvas de tasas de interés de mercado.</p>
	(b) Opciones	<p>Para opciones sobre acciones, divisas o materias primas: La hipótesis derivada del uso del modelo de Black-Scholes tiene en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.</p> <p>Para derivados sobre tipos de interés: Las hipótesis derivadas del uso del modelo de Black-Scholes asumen un proceso lognormal de los tipos forward y tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.</p>	<p>▪ Derivados sobre acciones, divisas o materias primas:</p> <p>▪ Estructura forward del subyacente.</p> <p>▪ Volatilidad de las opciones.</p> <p>▪ Correlaciones observables entre subyacentes.</p> <p>▪ Derivados sobre tipos de interés:</p> <p>▪ Estructura de plazos de la curva de tipo de interés.</p> <p>▪ Volatilidad del subyacente.</p>

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

31. Eventos Subsecuentes

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados y la fecha autorización para su emisión, que puedan afectarlos significativamente, con excepción de lo siguiente:

Tal como se indica en la nota 1.B, durante el 2020, el Gobierno Peruano emitió diversos Decretos Supremos y de Urgencia relacionados al COVID-19, asimismo el 13 de enero de 2021 el Gobierno dictó una serie de medidas restrictivas para contener el avance del COVID -19, entre ellas extender el confinamiento en regiones de “riesgo extremo” hasta fin de mes de febrero de 2021 y el Estado de Emergencia hasta el 2 de setiembre de 2021. En este sentido, la Gerencia hace continuo seguimiento a las medidas dictadas por el Gobierno Peruano.

Con fecha de 13 de enero de 2021, el Banco fue notificado mediante Resolución SBS 00120-2021 la autorización para la contratación de un préstamo subordinado redimible hasta por un monto ascendente a US\$ 200 millones computable en el Patrimonio Efectivo Nivel 2, conforme a lo establecido en la citada resolución.